

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC 2023-2025



Contenido

Fundamento legal	3
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	4
La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca	4
La ley de Planeación, Desarrollo Admon. y Servicios Públicos Municipales	7
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca	8
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	9
III. Misión y Visión	10
Misión	10
Visión	10
IV Planeación para el bienestar y la democracia	11
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030	12
VI Ejes estratégicos	13
Eje 1. Municipio de San Bartolo Yautepec con Bienestar.	13
Combate a la pobreza y el rezago social	14
Alimentación	16
Educación	17
Salud	20
Grupos de atención prioritaria	22
Migrantes	24
Eje 2. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de San Bartolo Yautepec.	28
Combate a la corrupción en el servicio del público	28
Transparencia y rendición de cuentas	30
Gobierno austero	32
Tramites y servicios	33
Eje 3. Seguridad y justicia para vivir en paz en San Bartolo Yautepec	36
Prevención, protección y seguridad ciudadana	36
Gestión integral de desastres y protección civil	39
Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para el municipio de San Bartolo Yautepec	41

Crecimiento y desarrollo económico incluyente	41
Empleo	43
Fomento agroalimentario y desarrollo rural.	44
Eje 5 Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de San Bartolo Yautepec	48
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	48
Urbanización.	48
Electrificación	48
Residuos sólidos.	49
Pavimentos	50
Vivienda	50
Agua y saneamiento	52
Infraestructura educativa	52
Programación y presupuestación.	62
Metas e indicadores.	62
Ejes transversales	63
Igualdad de género.	63
Interculturalidad.	67
Niñas, niños y adolescentes.	71
Desarrollo sostenible y cambio climático.....	75
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	80
ANEXOS.	80
X. LISTA DE REFERENCIAS	83

Mensaje presidencial 2023-2025

El presente plan es un esfuerzo por parte de la comunidad, en el que se busca ir generando los objetivos cada vez más completos y así poder orientar a la población hacia el futuro, sabemos de los retos que actualmente existen, con estas mesas de trabajo estamos incentivando la participación de todos los actores sociales presentes en la misma, ya que sus puntos de vista y sus aportes nos permiten estar más cerca de la realidad que existe, conocer sus formas de pensar y establecer los parámetros necesarios para poder seguir generando progreso.



El proceso de planeación es de suma importancia ya que nos permite visualizar a futuro la vida que queremos para la comunidad, nos permite entender la realidad actual y llevar a nuestros ciudadanos a integrarlos en el proceso de desarrollo y progreso que queremos, orientar nuestros esfuerzos hacia un logro sustancial y eficiente, organizando y dirigiendo el rumbo de nuestra comunidad, los logros que se harán en este periodo será el resultado de haber planeado y haber consensado con nuestro habitantes, solo bajo esta premisa estaremos llegando a buen puerto en el futuro.

Cada día que pasa es un gran avance en este andar del desarrollo de la comunidad, la experiencia y las estrategias que utilizamos para nuestro progreso que garantizan que nuestro habitantes se sientan cada vez más a gusto enfocados con la visión que queremos establecer y así que cada autoridad le dé continuidad al plan de desarrollo que en esta ocasión se realiza, más que un documento es una brújula para avanzar a nuestro futuro,

buscando solo lo mejor para todos, enfocados en la agenda 2030, tratamos de que todas las voces de la comunidad sean escuchadas y plasmadas dentro del mismo.

Entre los retos que tenemos como municipio es mejorar las condiciones de vida de los habitantes, por un lado, garantizando los servicios básicos de calidad y por la otra a través del fortalecimiento de las actividades productivas en el cual una de ellas es cerrar la cadena de producción y darle valor agregado al maguey, donde la mayor parte de los campesinos se dedican a esta actividad. Esta actividad la queremos realizar desde un punto de vista amigable con la naturaleza, evitando generar un impacto negativo al medio, por ello también es importante inculcar a nuestros hijos el cuidado por los recursos naturales, a través de los valores como la educación y el respeto al ecosistema. Así mismo como autoridad es importante mencionar que para que haya una relación de confianza con la comunidad, somos conscientes de servir de la manera más honesta y transparente en los diferentes procesos administrativos y de ejercicio de los recursos públicos.

Por todo esto el plan que presentamos es la suma de las diferentes propuestas que se vertieron al interior de nuestra comunidad, esperamos que sirva de referencia para las autoridades que nos sucedan en la administración municipal y que se puedan llegar a concretar las metas y objetivos que planteamos, confiamos y estamos seguros de que en el periodo en el que estemos al frente lograremos gestionar y apoyar toda propuesta que este encaminada hacia el bien de nuestra comunidad, esperamos contar con el apoyo y respaldo de nuestra gente, de las instituciones de gobierno y de todos los actores sociales con las que podamos trabajar conjuntamente para salir adelante con nuestro municipio.

C. Arturo Martínez Jarquín, Presidente Municipal Constitucional de San Bartolo Yautepec.

Fundamento legal

En estricta observancia a lo planteado en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en exclusivo en su artículo 115, el 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y los artículos 48 Fracción XI, 167, 168, 170, 171, 172 y 173, de la ley municipal para el Estado de Oaxaca, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable,

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5. Indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del

Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los

Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

La ley de Planeación, Desarrollo Admon. y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo. *(Artículo reformado mediante decreto número 737, aprobado por la LXIV Legislatura el 31 de julio del 2019 y publicado en el Periódico Oficial número 35 Quinta Sección del 31 de agosto del 2019), (Artículo reformado mediante decreto número 2689, aprobado por la LXIV Legislatura del Estado el 8 de septiembre del 2021 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 5 de octubre del 2021).*

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u

omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que los ayuntamientos tienen son:

Artículo 43 fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

III. Misión y Visión

Misión

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Bartolo Yautepec es un gobierno al servicio del pueblo que otorga apoyos y servicios a la ciudadanía para mejorar el bienestar de la población, administrando los recursos con honestidad, transparencia y cercanía a la gente.

Visión

San Bartolo Yautepec es un municipio al servicio del pueblo que genera el desarrollo, justicia social y bienestar de la población, siendo un gobierno honesto, cercano y transparente bajo los valores de no mentir, no robar y no traicionar para lograr la transformación del municipio.

IV Planeación para el bienestar y la democracia

Atendiendo a los principios que enmarca el nuevo gobierno estatal de estar más cerca de la gente. Como municipio por ser regido desde siempre desde el sistema de usos y costumbres y siempre respetando a la asamblea de ciudadanos que es la máxima autoridad desde el interior de nuestra comunidad, se es respetuoso de los procedimientos para la toma de decisiones en favor de esta. Por ello para poder tener una planeación lo más acorde a la realidad en este ejercicio fiscal 2023 y con miras al 2025, se llevaron diferentes reuniones y talleres de planeación, empezando a inicios de año con la presentación del plan de trabajo a la ciudadanía, posteriormente para poder cumplir con la ejecución de los recursos, sobre todo del Fondo 3 y del fondo 4 del Ramo 33 como cada año se reciben en la comunidad, en esta ocasión se **llevaron mesas temáticas** previamente en donde se identificaron los problemas con respecto a la educación, salud, medio ambiente, seguridad pública, desarrollo económico, fomento agroalimentario y campo, infraestructura básica y adolescentes y deportes llevándose a cabo el día 14 de marzo de 2023, información que fue útil para la elaboración de la matriz de riesgos y problemas, y que dicha información sirvió para generar las propuestas de solución la priorización de obras llevada a cabo el día 22 de abril de 2023 participando la autoridad municipal, los comités, las organizaciones de productores y el comisariado de bienes comunales. Por la otra para reforzar la elaboración del plan municipal de desarrollo 2023-2025 se llevó a cabo las mesas de trabajo en el mes de junio y en el mes de diciembre, donde de igual forma participaron los actores ya mencionados.



“2023, año de la Interculturalidad”

V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030



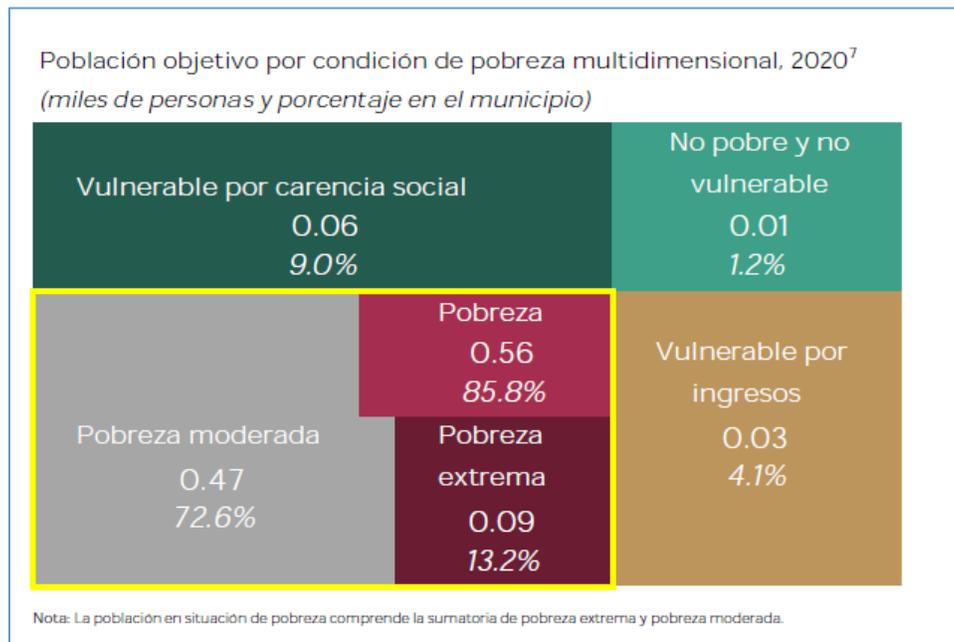
“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”



VI Ejes estratégicos

Eje 1. Municipio de San Bartolo Yautepec con Bienestar.

Diagnostico específico. De acuerdo con la secretaria de Bienestar, en el informe de pobreza y rezago social, como se muestra en la siguiente gráfica, para el Municipio de San Bartolo Yautepec, vemos que, aunque la pobreza extrema es menor (13.2%), aún se está hablando de un 72.6% de pobreza moderada, lo que sumado vemos que del total de la población el 85.8% se encuentra en pobreza.

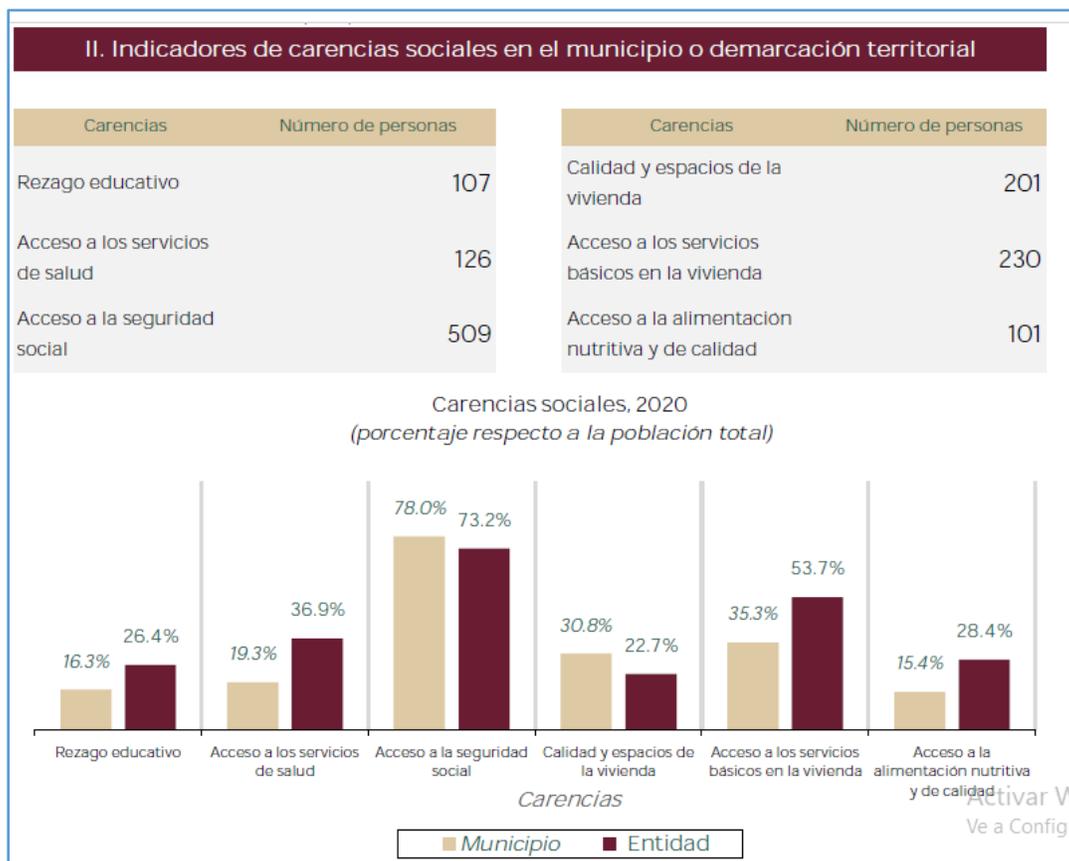


Fuente. Informe de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaría de Bienestar

En relación a la siguiente gráfica sobre carencias sociales obtenida del informe de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaría de Bienestar, en cuanto al rezago educativo hay un 16.3 % que no tiene acceso, el 19.3 % de la población total no cuenta con acceso a los servicios de salud, un 78 % no tiene acceso a la seguridad social, en cuanto a calidad y espacios en la vivienda hay un 30.8 % de la población total que no cuenta con este rubro. Por otro lado, en cuanto a los servicios básicos aun el 35.3 % presenta esta carencia. Y en

cuanto a los accesos a la alimentación nutritiva y de calidad aun el 15.4 % carece de este servicio.

Dado que no se trató el tema de pobreza en las mesas temáticas, la ciudadanía no opino, sin embargo, la autoridad municipal coincide en que la mayor parte las principales carencias sociales de San Bartolo Yautepec en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos.



Fuente. Informe de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaría de Bienestar

Combate a la pobreza y el rezago social

De acuerdo con el informe del INPLAN el índice de marginación en la comunidad es MEDIO, encontrándose en el lugar 399 en el Estado.

MARGINACIÓN Y REZAGO			
Marginación		Rezago Social	
2015	2020	2015	2020
Bajo/506	Medio/399	Bajo/512	Bajo/425

Fuente. Informe INPLAN 2023

Rezago

De acuerdo a CONEVAL el **Rezago Social** es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas (entidades federativas, municipios y localidades). De tal forma que, nos permite dar seguimiento a indicadores relacionados con cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda. Adicionalmente, se incorporan indicadores referentes a los bienes del hogar.

De acuerdo con el informe del INPLAN el índice de rezago social en la comunidad es BAJO, encontrándose en el lugar 425 en el Estado.

Es de suma importancia reducir la condición de marginación, pobreza y exclusión social en las cuales se encuentran los habitantes de San Bartolo Yautepec, impulsando la integración, respeto derechos sociales y la equidad de género, fomentando la creación de programas de combate a la pobreza para los habitantes más vulnerables y trabajar de manera conjunta con el gobierno federal, estatal y municipal con la Creación de programas de inclusión social para grupos vulnerables con énfasis en las prácticas tradicionales y culturales.

Problemática identificada: En el Municipio la pobreza se presenta en un 85.8 %, resaltándose la característica como pueblo indígena.



Objetivo: Mejorar el bienestar de la población indígena de San Bartolo Yautepec que se encuentra en situación de pobreza

Estrategia: Promover el bienestar económico y social de la población indígena que vive en situación de pobreza

Líneas de acción:

- 1.1. Cubrir la totalidad de los accesos de seguridad social
- 1.2. Gestionar proyectos productivos
- 1.3. Gestionar programas de apoyo social



Alimentación

Diagnostico específico. Por lo que se refiere a este tema, en el caso de la comunidad afortunadamente no se presenta problemas de desnutrición, ya que en su mayoría la producción de alimentos se da con la obtención de estos en el campo para autoconsumo, y si mencionar que por la comercialización de productos procesados como BIMBO, SABRITAS, COCA COLA y otros si ha habido su consumo y los hábitos alimenticios han ido modificándose a través de los años. Por otro lado, el porcentaje de personas con hipertensión (41) y diabetes (37) es menor al 10% del total de la población (635), en donde el mayor porcentaje de personas es mayor de 65 años. En el caso de niños se han identificado 3 con obesidad y 10 con sobrepeso.

Problemática identificada: Se corre el riesgo a que, si no se toman medidas de prevención de enfermedades cronicodegenerativas, a futuro se incrementen de manera exponencial las enfermedades.

Objetivo: Fortalecer la salud a través de diferentes actividades la práctica de buenos hábitos alimenticios.

Estrategia: Aumentar la producción de alimentos orgánicos.

Líneas de acción:

- 1.2 Realizar talleres de sensibilización
- 1.3 Creación de un reglamento para el control de la venta de productos procesados



1.4. Realizar jornadas de salud en el año

1.5. Realizar caminatas periódicamente

Educación

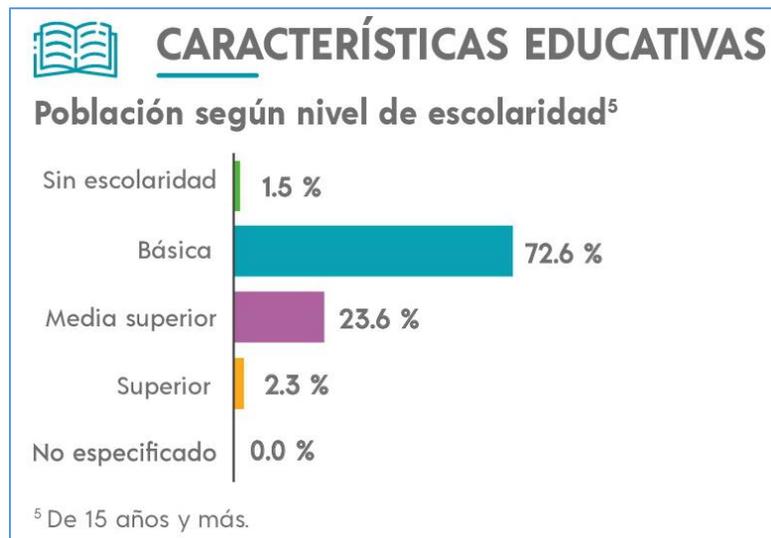
Diagnostico específico. La educación es uno de los factores más influyentes en el bienestar social y el progreso de las comunidades. Además de cultivar el conocimiento, la educación enriquece la cultura, los valores y las tradiciones, la educación es necesaria en todos los sentidos; para alcanzar una mayor calidad de vida, para mejorar el crecimiento económico, para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para acceder a los mejores niveles de empleo y para elevar las condiciones culturales de la comunidad.

La educación es la base para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa que se vea expresada en la convivencia sana, de respeto y la puesta en práctica de los valores, para ello es indispensable que la formación de las personas se base en su desarrollo humano, fundamentando en el principio que el ser humano, es un ser capaz y pensante, para buscar el bienestar suyo y el de los demás.

La educación es un aliado para el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad. Sin embargo, el acceso a la educación sigue siendo restringido, la situación es más difícil para las comunidades rurales en donde los niños y niñas no cuentan con condiciones necesarias para asistir a los centros educativos, dichas carencias se reflejan en altos grados de marginación.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la mayoría de la población culmina su educación básica, un porcentaje mejor la media superior y un mínimo porcentaje la educación superior. Esto nos quiere decir que mucha de las veces la limitante es la disponibilidad de recursos económicos, lo que lleva a la persona no tener el acceso a la educación hasta completar su profesión.





Fuente. Panorama sociodemográfico INEGI 2020

En el municipio de San Bartolo Yautepec la mayoría de las personas solo cuenta con la educación primaria, una pequeña parte solo cursaron la secundaria y el Nivel Medio Superior.

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad en su conjunto. En el municipio de San Bartolo Yautepec existen 4 escuelas que son: una a Nivel Preescolar, una a Nivel Primaria, una a Nivel Telesecundaria y una (Institución de Nivel Medio Superior) IEBO.

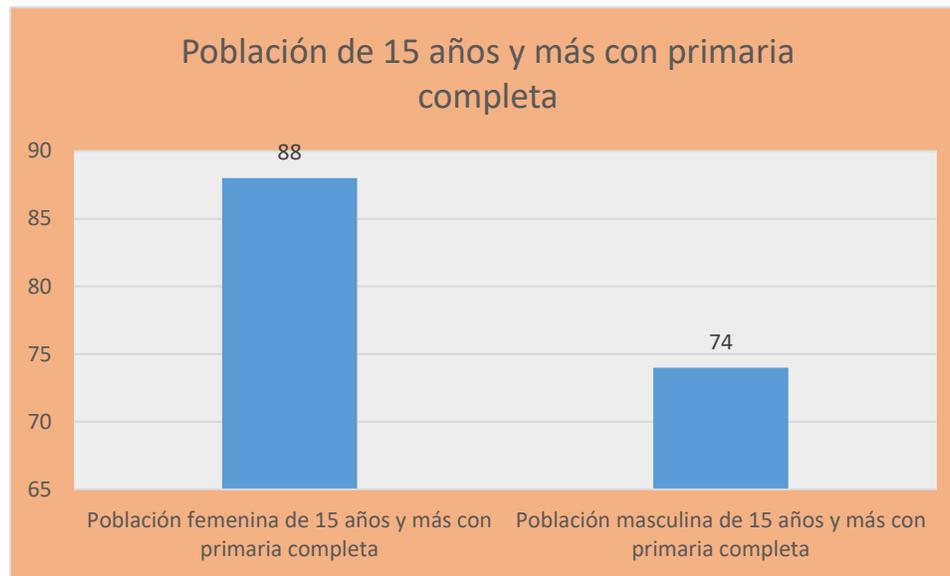
Los centros de educación en el Municipio de San Bartolo Yautepec en la actualidad son las siguientes.

Nivel	Nombre de la escuela	Clave	Total de alumnos	Mujeres	Hombres
preescolar	LEONA VICARIO	20DCC08061K	26	14	12
Primaria	NIÑOS HEROES	20DPR0473Z	65	35	30
Telesecundaria		20DTV0494K	37	23	14

Medio superior	PLANTEL NUM. 205	20ETH0205I	33	17	23
----------------	---------------------	------------	----	----	----

Tabla de escuelas presentes en la comunidad.

En la siguiente grafica se muestra el número de población masculina y femenina de 15 años y mas que han culminado la primaria.



Fuente. Censo de población y vivienda 2020

Una parte de los jóvenes que no estudian se dedican a las actividades del campo. Si bien es cierto por la crisis social que se esta viviendo, algun porcentaje de jovenes se involucra en las adicciones como es el alcoholismo y la drogadicción.

Problemática identificada: Existe aún un alto porcentaje de la población que no ha culminado su educación básica.

Objetivo: Garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles.

Estrategia: Incrementar el acceso y la eficiencia terminal de los servicios educativos.

Líneas de acción:

1.1 Asegurar que la totalidad de los jóvenes y adultos cursen el nivel básico de estudios

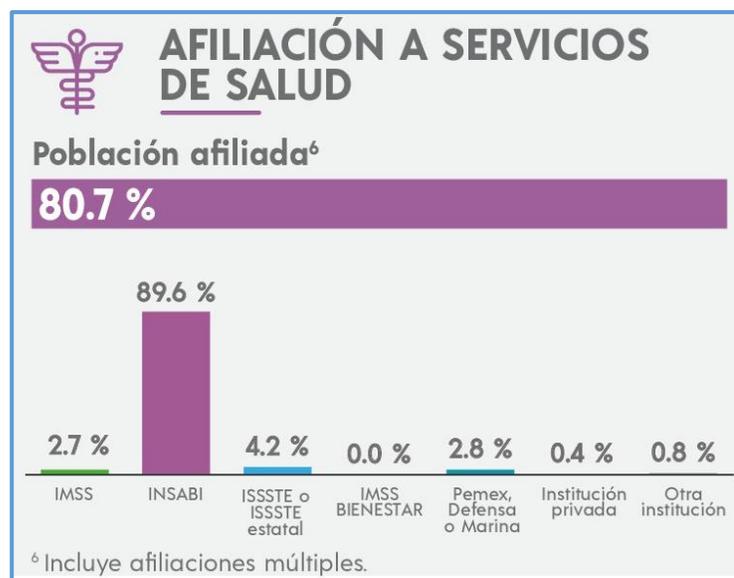


Salud

Diagnostico específico. La salud, según la Organización Mundial de la Salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Esta definición es el resultado de una evolución conceptual, ya que surgió en reemplazo de una noción que se tuvo durante mucho tiempo, que presumía que la salud era, simplemente, la ausencia de enfermedades biológicas. A partir de la década de los cincuenta, la OMS revisó esa definición y finalmente la reemplazó por esta nueva, en la que la noción de bienestar humano trasciende lo meramente físico. La Organización Panamericana de la Salud aportó luego un dato más: la salud también tiene que ver con el medio ambiente que rodea a la persona.

Los problemas de salud más comunes en el municipio son la diabetes, enfermedades infectocontagiosas, infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas en temporadas de lluvias y desnutrición. Con respecto a la desnutrición, la población con mayor vulnerabilidad son los niños, aunque en una mínima parte.

En la siguiente grafica se muestran los porcentajes de la población afiliada a los servicios médicos y que en su mayoría forman parte del INSABI.



Fuente: Panorama sociodemográfico INEGI, 2020.

Los servicios médicos consisten en consulta general de medicina preventiva y curativa, pero muy difícilmente cumple con todas las expectativas debido a la falta de medicamentos y de aparatos para un mejor diagnóstico, el centro de salud cuenta con una ambulancia, esta unidad se encuentra en el estado debido a la antigüedad con que cuenta, por lo que antecede en casos de emergencia no se logra satisfacer el servicio.

El servicio que se presta a la comunidad es regular; sin embargo, otros factores importantes es la falta de medicamentos y el equipamiento, esto hace que el servicio genere un vacío y presente una deficiencia en el servicio.

En San Bartolo Yautepec las causas más frecuentes de morbilidad son las complicaciones de presión arterial, diabetes, complicaciones como consecuencia de alcoholismo crónico, cáncer y las enfermedades relacionadas a la senectud.

Las enfermedades de las vías respiratorias son las más comunes en la comunidad. En lo que respecta se ha solicitado en la jurisdicción del sector salud equipamientos y medicamentos.

En las mesas temáticas se comentó que, en este ámbito, el área de recuperación necesita equipamiento de calidad, ya que para la óptima recuperación de los pacientes se debe contar con las instalaciones necesarias y equipo adecuado, proponiendo la adquisición de un colchón para el área de recuperación, unas camillas para el área de recuperación, un tanque de oxígeno, dos nebulizadores (ONROM). De igual forma, las instalaciones sanitarias se encuentran en malas condiciones y al no funcionar como se deben los lavabos no se pueden mantener sanitizadas las diferentes áreas, por lo que se sugiere la rehabilitación de lavabo de consultorio médico y del área de lavabo de odontología.

Asimismo, no se cuenta con equipo para realizar chequeos cuando un paciente asiste a la clínica, dificultando poder conocer los signos vitales, así como también no se tiene como saber si una persona tiene problemas con sus órganos internos tan importantes como el corazón, se sugiere la compra de un estuche de exploración, un electrocardiograma, dos baumanómetros welch chalin, dos oxímetros de pulso, dos estetoscopios, un lector de dvd externo, por lo que con los recursos de FIII del ramo 33 se hará una inversión para equipamiento de la misma, ya que hay equipos que, por el tiempo de haberse adquirido, ya



se encuentran en malas condiciones, y hay otros que por las mismas necesidades de la población será importante adquirirlos,

En cuanto a las necesidades de la clínica, con los recursos de FIII del ramo 33 se hará una inversión para equipamiento de la misma, ya que hay equipos que, por el tiempo de haberse adquirido, ya se encuentran en malas condiciones, y hay otros que por las mismas necesidades de la población será importante adquirirlos,

Problemática identificada: Equipos de salud en malas condiciones.

Objetivo: Brindar un servicio de calidad a la población.

Estrategia: Mejorar la atención de los pacientes de San Bartolo Yautepec.

Líneas de acción:

1. Inscribir a la población faltante a la afiliación al seguro INSABI
2. Equipar la clínica de salud
3. Rehabilitar lavabos

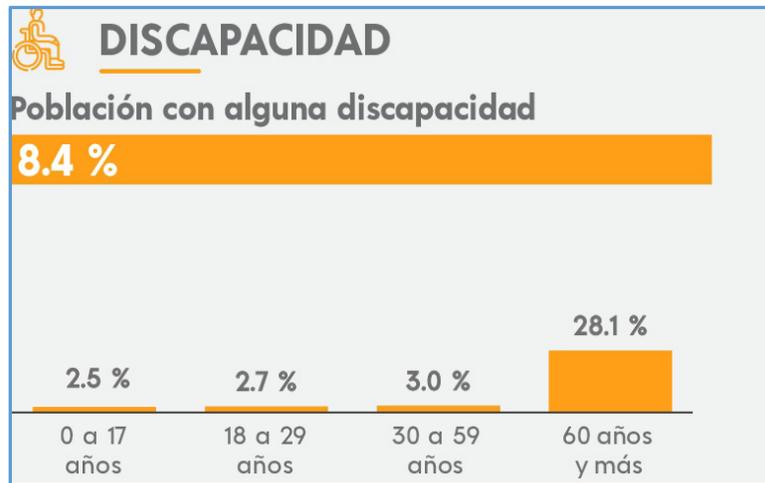


Grupos de atención prioritaria.

Diagnostico específico. La atención a grupos prioritarios se refiere a brindar protección social a aquellas personas que por alguna situación cuentan con condiciones de vulnerabilidad. Los temas parciales asociados a esta temática examinan el estado de la protección social y acceso a derechos humanos de aquellas personas que, por alguna situación de desigualdad, riesgo o discriminación, como su edad, religión, género, origen étnico, condición física o mental, o de otra índole, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Se busca el desarrollo integral de estos grupos, entre los que se incluyen las personas con discapacidad, los jóvenes, la población migrante, la población de la diversidad, las madres adolescentes, los pueblos originarios, etc.

Personas con discapacidad

Los datos ofrecidos por el panorama sociodemográfico 2020 muestran un total de 59 personas con alguna discapacidad, que representan al 8.4% de la población total del municipio.



Fuente: Panorama sociodemográfico INEGI, 2020.

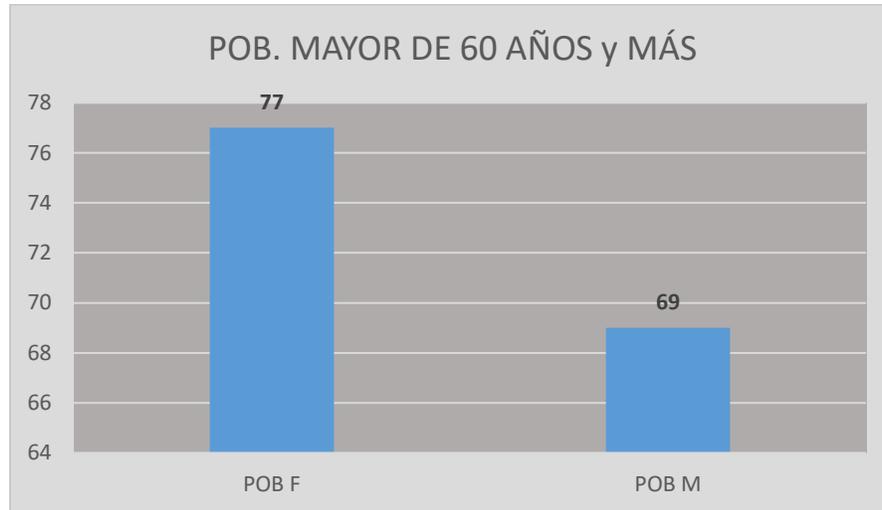
Observando la gráfica, se puede notar el mayor porcentaje de problemas que pueden estar relacionados con alguna discapacidad lo presenta la población de 60 años y más.

Adultos mayores

Diagnostico específico. Otro sector importante para considerar para brindarles espacios dignos y seguros son los adultos mayores, que viven el proceso natural de senectud o envejecimiento y por el cual empiezan a presentar dificultades para el pleno de sus actividades cotidianas de empleo y desplazamiento. Considerando los sesenta años el municipio tiene 1358 personas y si se consideran los sesenta y cinco años, cuenta con 958 personas.



GRÁFICA. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

En la gráfica se puede observar que es mayor la proporción de mujeres mayores a 60 años. La autoridad municipal tiene la responsabilidad de atender la población de adultos mayores de manera integral, para que ellos a su vez puedan desenvolverse en su vida cotidiana.

Problemática identificada: 28.1% de la población mayor de 60 años y más presenta alguna situación de discapacidad.

Objetivo: fortalecer los mecanismos de gestión de apoyos a adultos mayores.

Estrategia: Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

Líneas de acción:

- 1.1 Gestionar programas recreativos para adultos mayores
- 1.2 Crear espacios recreativos para diferentes actividades.
- 1.3 Gestionar la casa de día para los adultos mayores.



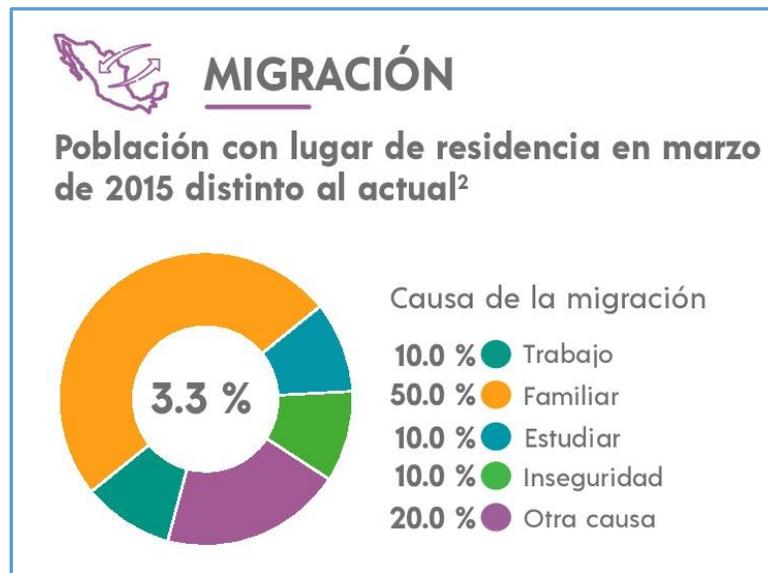
Migrantes

Diagnostico específico. En México el tema migratorio es muy complejo, al desarrollarse en él diversos tipos o flujos migratorios como son: la migración de origen, tránsito, destino y retorno. Según información de la Organización Internacional para la Migraciones (OIM),

el corredor migratorio México-Estados Unidos es el más transitado del mundo, al ser Estados Unidos de América el principal destino de la migración mundial actualmente. De acuerdo al INEGI la migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

Cuando una persona deja el municipio, la entidad o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, entidad o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante.

En la siguiente grafica se muestra de manera específica que de 2015 a 2020, el porcentaje de población migrantes fue de 3.3% lo que no representa alguna situación que ponga en riesgo la salida de personas de la comunidad, ya que en su mayoría la mitad de ellas salió de la comunidad por un tema familiar.



Fuente. Panorama sociodemográfico 2020.



Problemática identificada. Falta de oportunidades laborales en la comunidad

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población.

Estrategia: impulsar las actividades productivas de los diferentes sectores.

Líneas de acción:

- 1.1 Promover programas de impulso a los sectores productivos, priorizando e campo.
- 1.2 Promover la capacitación para el empleo y el emprendimiento.
- 1.3 Promover el incremento de capacidades en la población mediante la educación.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA. TRIENIO 2023-2025



“2023, año de la Interculturalidad”

**Matriz de planeación municipal
(MPM)**

Tema:
Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Yautepec	Servicios de salud deficientes	Mejorar los servicios de salud	Gestionar equipamiento e infraestructura	Equipar el Centro de Salud	Equipamiento del Centro de Salud	16.4311	-95.9742	Reg. De Salud	2023	\$77,000.80	FISMUN	10 piezas	677 personas	% de piezas adquiridas (Piezas adquiridas/Piezas programadas)*100
San Bartolo Yautepec				Rehabilitar lavabos	Rehabilitación de lavabos de consultorio médico y del área de odontología	16.4311	-95.9742	Reg. De Salud	2023	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2 piezas	677 personas	% de piezas adquiridas (Piezas adquiridas/Piezas programadas)*100



Eje 2. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de San Bartolo Yautepec.

Diagnostico específico. Considerando primordial las demandas y las necesidades de los ciudadanos del municipio, es necesario brindar los mecanismos necesarios para establecer un vínculo efectivo entre gobierno-ciudadanía, que permita la toma eficiente de decisiones y rendición de cuentas.

La propuesta de un gobierno municipal moderno y transparente se basa en que sus acciones deben ser centradas en el logro de objetivos, obtener resultados eficientes que den respuestas a las demandas de la ciudadanía y a su vez mostrar que los procesos implementados fueron realizados con el manejo de la rendición de cuentas efectivas y transparentes.

Combate a la corrupción en el servicio del público

Diagnostico específico. La rendición de cuentas juega un papel importante en el ejercicio de una democracia consolidada, es la forma de vincular a los gobiernos y a la ciudadanía, ya que implica informar y rendir cuentas sobre los recursos utilizados, además de emitir las sanciones que se deriven de su ejercicio para propiciar la transparencia y la participación ciudadana.

Una de las principales demandas de la ciudadanía del municipio, es la de contar con gobiernos transparente que rindan cuentas claras y comprueben con hechos la correcta aplicación de los recursos. Para conseguir el acercamiento y modernización es de vital importancia que las acciones sean transparentes y que los resultados sean notorios a fin de que la sociedad se involucre en las actividades sociales, de esta manera exigir el cumplimiento de los objetivos establecido, obteniendo un crecimiento económico de la comunidad. (ODS 8). Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

En los últimos años se ha llevado avances importantes en las instituciones en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción, entre lo que destacan: La creación de la Auditoría Superior de la Federación; la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Ley de transparencia y Acceso a la Información



Pública para el Estado de Oaxaca; la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información; las suscripción de convenios contra la corrupción; la independencia de los Órganos Internos de Control respecto a las dependencias y entidades controladas; la aplicación de programas de monitoreo.

La corrupción es la utilización de un cargo, poder o de recursos públicos para beneficios personales, la cual no solo se limita a las transacciones de dinero, pues en determinados casos esta es el precio que se paga a los individuos por participar en decisiones contrarias al interés general y a las que fueran sus propias convicciones.

Así, también se puede entender la corrupción como los comportamientos llevados a cabo por una persona o por un grupo de personas que transgreden las normas sociales. A nivel nacional la población considera que las prácticas de corrupción son frecuentes o muy frecuentes y que el nivel de la corrupción actual comparado en los últimos años ha aumentado considerablemente.

El hecho de ser un municipio de usos y costumbres en donde la asamblea comunitaria es la máxima autoridad no permite que se den actos de corrupción, ya que el cabildo completo está permanentemente a escrutinio de la comunidad, y aun su forma de organización suma y le hacen ser eficiente en muchos aspectos.

Aunado a lo anterior es necesario seguir fomentado la comunidad, los usos y las costumbres de los ciudadanos, reforzando con la implementación de una manejo transparente de los recursos, fomentar el combate a la corrupción, con la participación activa de los ciudadanos, con ello poder obtener los objetivos de un manejo transparente de los recursos y tener un San Bartolo Yautepec próspero y sostenible, con la implementación del manejo adecuado de los recursos económicos, sociales y naturales, para tener una comunidad en paz y seguro, con justicia social, para la salud y bienestar de los ciudadanos.



Oportunidad estratégica de Bienestar. El ser un municipio de usos y costumbres impide que las autoridades caigan en situación de corrupción

Objetivo: Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas

Estrategia: Fortalecer el ejercicio de las asambleas comunitarias

Líneas de acción:

- 1.1 Promover la participación ciudadana en asambleas comunitarias
- 1.2 Promover la capacitación de los servidores públicos
- 1.3 Vigilar la aplicación correcta de los recursos



Transparencia y rendición de cuentas

Diagnostico específico. El municipio de san Bartolo Yautepec tiene muy claro los retos para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, fomentando y demostrando con hechos un trabajo municipal transparente y la rendición de cuentas conforme a los lineamientos que dispone el gobierno federal y el gobierno estatal, de igual forma informar, rendir cuentas y el manejo transparente de los recursos municipales en la comunidad con ello dar cumplimiento al trabajo decente y crecimiento económico y Paz justicia e Instituciones Solidas

La cedula básica de la organización política administrativa del sistema federal mexicano es el municipio; por ello, se le reconoce como el orden de gobierno más cercano a la población. Como entidad política-jurídica, el municipio se integra de una población que comparte identidades culturales e históricas, asentadas en un territorio que se administra por autoridades constituidas en Ayuntamiento; esta figura se elige generalmente por sufragio universal y directo o por las modalidades que determine la ley. Su personalidad jurídica se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria.

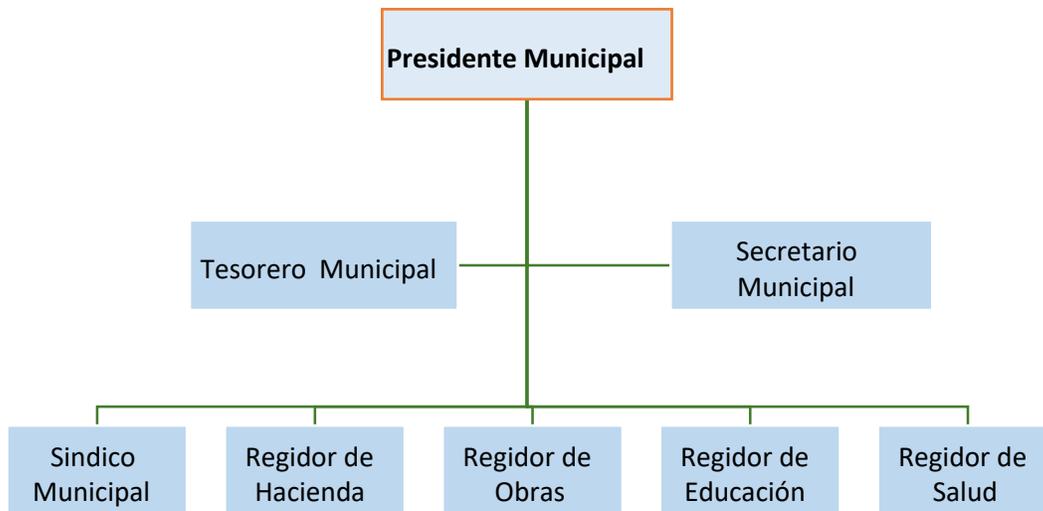
Las personas encargadas de gestionar y ejecutar los recursos tanto federal, estatal y municipal son: El Presidente Municipal, sindico, regidor de Hacienda y Tesorero Municipal. No obstante, las autoridades administrativas reciben los cargos antes de recibir capacitación en la planeación y en el manejo de los recursos municipales, por lo tanto, no planean las obras y/o acciones que desean realizar durante su gobierno. La falta de



planeación conlleva a varias situaciones negativas para el municipio: mala ejecución de los recursos financieros, obras mal ejecutadas, por falta de seguimiento durante el proceso de ejecución del recurso por la ciudadanía.

El Municipio de San Bartolo Yautepec se rige por los Sistemas Normativos Internos, anteriormente llamado “Usos y Costumbres”. Para su administración se encuentra organizada como muestra el siguiente cuadro.

Organigrama general del H. Ayuntamiento de San Bartolo Yautepec.



El municipio de San Bartolo Yautepec en el año 2020 se encuentra clasificado con índice de rezago social “bajo”, según datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Y con medio grado de marginación. Debido a las condiciones desfavorables a las que el municipio se enfrenta a la alta dependencia de recursos financieros procedentes de la federación, con normativas establecidas, existe la nula generación de recursos propios, situación que acota las posibilidades de un proceso de desarrollo municipal, que se refleje en la calidad de servicios públicos que ofrece el

Oportunidad estratégica de Bienestar. El cabildo Municipal rinde cuentas tanto en la asamblea comunitaria y al mismo tiempo cumple con la normatividad legal ante las instancias de gobierno y de fiscalización.



Objetivo. Brindar información de manera detallada sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Estrategia. Mejorar los procesos de envío de información pública a los ciudadanos del Municipio.

Líneas de acción

- Capacitación constante de los servidores públicos
- Elaborar gaceta municipal



Gobierno austero

La organización del municipio se basa en el sistema de cargos que contempla el escalafón de servicios en la comunidad, mismos que se desempeñan por un periodo de un año sin percibir remuneración alguna. Lo que permite destinar a otras actividades los recursos que pudieran ser para el pago de salarios.

Otra práctica que tiene el municipio es la organización de asambleas comunitarias enfocadas a evaluar las actividades de la administración y validar sus propuestas. Esta es una expresión del sistema de organización de usos y costumbres el cual tiene cuatro principios rectores:

Obligatoriedad: responde a que se deben cumplir los cargos como una obligación ciudadana.

En el taller de planeación los asistentes comentan que se carece de capacidades institucionales, para tener un desempeño capaz de identificar y atender las necesidades pertinentes de la población. Es necesario incrementar la captación de ingresos propios para fortalecer las finanzas públicas y no depender al 100% de las transferencias federales.

Problemática identificada. Baja recaudación de recursos propios.



Objetivo. Fortalecer las finanzas públicas municipales

Estrategia. Mejorar los procesos de recaudación de recursos públicos.

Línea de acción.

- Crear el programa de predial
- Cobrar los servicios públicos de manera simbólica



Tramites y servicios

El municipio es un instrumento de servicios de diversa índole para atender al ciudadano, sin embargo, existen limitantes en donde la falta de acceso a internet y de instrucción de la población hace imposible que la población pueda consultar la información. Así como mantener a todos los habitantes de la comunidad cercanos a sus autoridades, estar informados de los acontecimientos de su municipio y como es que su gobierno municipal trabaja en beneficio de todos. Pese a las limitaciones el municipio cumple con esta encomienda, para hacerlo firmar un convenio con la secretaría de finanzas, en el que publica la situación e información financiera del municipio. Esta acción permite que quienes no estén en las localidades o que por alguna razón hayan salido del municipio tengan conocimiento de dicha información. Pero se restringe otras acciones que pudieran encaminar el incremento de la recaudación de ingresos, como la digitalización del pago de impuestos, derechos.

En el taller se comentó que, debido a la falta de presupuesto para realizar recorridos de inspección, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos municipales propios de F-III. Suceden actos de desvíos de recursos o afectación al erario municipal por lo que es necesario dar el 3% gastos indirectos.

Por la ausencia de programas que aporten al desarrollo institucional, los pobladores migran a otros lugares en busca de mejores condiciones de vida. En vista de esta situación se solicita 2% del programa de desarrollo institucional municipal (PRODIM).

Problemática identificada. Desconocimiento de los procesos de gestión municipal

Objetivo. Fortalecer las capacidades de gestión que favorezcan el buen ejercicio de los gobiernos municipales.



Estrategia. Mejorar las capacidades de gestión de los servidores públicos del Municipio.

Línea de acción.

- Ejercer el programa de desarrollo institucional 2% para el personal administrativo.
- Ejercer el programa el programa de gastos indirectos 3% para asesoría técnica.
- Gestionar el acceso a los servicios de internet de calidad.
- Capacitar a los servidores públicos.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA. TRIENIO 2023-2025



“2023, año de la Interculturalidad”

**Matriz de planeación municipal
(MPM)**

Tema: Trámites y servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Yautepéc	No cuenta con personal técnico ni experiencia técnica necesaria para cubrir las necesidades en cuanto a trámites y gestión	Mejorar las capacidades administrativas de los funcionarios públicos	Fortalecer las capacidades de gestión de los servidores públicos	Elaborar el 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Elaborar el 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal	16.4306	95.973886	Presidente Municipal	2023	\$ 48,000.00	FISMUN	1 acción	321 personas	% de acción realizada (Acciones realizadas/acciones programadas)*100
San Bartolo Yautepéc				Elaborar el 3% de gastos indirectos	Elaborar el 3% de gastos indirectos	16.4306	95.973886	Presidente Municipal	2023	\$ 93,000.00	FISMUN	4 expedientes	321 personas	% de acción realizada Expedientes realizados/expedientes programados)*100



Eje 3. Seguridad y justicia para vivir en paz en San Bartolo Yautepec Prevención, protección y seguridad ciudadana.

Diagnostico específico. El quebrantamiento del orden, el delito y la droga constituyen indicadores permanentes de las dificultades para vivir en armonía, los jóvenes se han convertido más en víctimas de la violencia, incluyendo la violencia y La participación en delitos graves, el acto violento ha aumentado considerablemente.

Además, la inseguridad generada a causa por el quebrantamiento del orden social, se suma por la generada por la presencia de fenómenos naturales y sociales que contribuyen en la intranquilidad de las familias, así como los enfrentamientos por límites o colindancias territoriales de las comunidades; y en muchos municipios la violencia es generada por problemas políticos-electorales.

En el municipio de San Bartolo Yautepec se cuenta con un propio reglamento de seguridad pública, conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes y reglamentos que de ella emanen, con un estricto respeto a los derechos humanos, es un reglamento que se aplica dentro de la jurisdicción del municipio, donde se expresan los derechos y obligaciones que tienen los habitantes, y de las propias autoridades municipales; con ello implementa la efectiva procuración de justicia y eficaz para quien lo requiera, conformando con ello el sistema de vigilancia al interior de la población así como el de promover la legalidad, respeto, tolerancia y la seguridad de los ciudadanos. Sin embargo, es importante mencionar que, para el caso de impartición de justicia, en la sindicatura municipal con sus cuerpos de seguridad, por el tiempo que están al frente de su comunidad y por la forma de organización, se desconoce en gran medida de los procesos de impartición de justicia.

El municipio no tiene problemas de inseguridad, pocas veces se generan conflictos entre los pobladores y mucho menos entre las comunidades, pero estos se solucionan de forma administrativa en la sindicatura municipal. No obstante, la procuración de justicia es un área importante para el buen funcionamiento de la sociedad, se encarga de salvaguardar el estado de derecho con apego a la legalidad y con respeto total de los derechos humanos.



El servicio de seguridad en San Bartolo Yautepec es comunitario, para ello el municipio cuenta con un cuerpo de policía integrado por ciudadanos que prestan un servicio, a los cuales también se les llama “Topiles”. Este grupo no percibe un salario, pero el municipio absorbe los gastos de transporte y equipos para el desempeño de sus funciones. Su función principal es la asistencia en eventos derivados de las condiciones ambientales como los desastres generados por las lluvias. También asisten al llamado de la población cuando hay algún conflicto menor, como escándalos en la vía pública.

Problemática identificada. Desconocimiento de las funciones de los cuerpos de seguridad pública.

Objetivo: Mejorar la seguridad del municipio

Estrategia: Fortalecer las acciones de prevención de violencia

Líneas de acción

- 1.1 Capacitar a los cuerpos de topiles y mayores
- 1.2 Coordinar acciones en colaboración con las instituciones educativas y de salud
- 1.3 Diseñar campañas de prevención del delito
- 1.4 Establecer espacios seguros para las víctimas de violencia
- 1.5 Promover la equidad entre hombres y mujeres



3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

Diagnostico específico. El termino de gobernabilidad se define como el proceso por el cual diversos grupos de integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de modo que, al hacerlo, llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto en la vida pública como en el desarrollo económico y social.

La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan como se ejerce el poder, como se toman las decisiones sobre temas de inquietud publica y como los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.



Dentro del municipio confluyen diversos actores que participan e interactúan al margen de sus propias ideales y doctrinas, todas necesarias e incluyentes para el fortalecimiento de la sociedad.

Naturalmente la gobernabilidad no debe ser pensada como una dimensión absoluta de cualquiera de los dos términos de lo que podemos llamar, la relación de gobierno, es decir la relación entre gobernantes y gobernados, si no como una dimensión específica de esa relación. En otras palabras, no es un estado o gobierno los que permiten, por sí mismo, gobernar a una sociedad, más bien, es la relación compleja entre ambos términos lo que nos permite hablar de las condiciones de gobernabilidad. De este modo, gobierno y oposición, partidos y u organizaciones ciudadanas han de comprometerse de manera conjunta a la hora de mantener un nivel aceptable de gobernabilidad. La presente administración municipal, entiende la importancia de ser un gobierno incluyente y trabajar codo a codo con cada uno de los grupos que dictan y conllevan el rumbo de la administración pública municipal.

En virtud de lo anterior es necesario crear mecanismos de participación que permitan el trabajo y propicien un clima de gobernabilidad libre de problemáticas que afecten a la comunidad, propiciando el dialogo y trabajo coordinado entre los actores que intervienen y participan en población, con el fin de tener un gobierno eficiente y lograr una sociedad en paz y con justicia social, garantizando el acceso a la justicia en condición de igualdad y sin discriminación.

Oportunidad estratégica de desarrollo. Afortunadamente no se tiene ningún conflicto agrario ni de ninguna otra índole con la comunidad, ni con otro municipio circunvecino.

Objetivo: Impulsar la democracia y el goce de los derechos humanos

Estrategia: Impulsar la resolución de necesidades de la población que permitan garantizar los derechos humanos.

Líneas de acción

1.1 Implementar programas de atención para dar solución a las demandas de la población

1.2 Promover la participación social en asambleas comunitarias



1.3 Establecer mecanismos que garanticen el goce y disfrute de los derechos humanos

Gestión integral de desastres y protección civil

Diagnostico específico. Dentro de las tareas y obligaciones que se tiene como gobierno municipal, se encuentra la de impulsar acciones que permitan prevenir las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes o calamidades públicas que pueden afectar a la población y los bienes afectados, intervenir ante situaciones catastróficos de la naturaleza o calamidad pública, organizando el socorro y protección de las personas, bienes afectadas, así como divulgar ante la población las medidas que han de adoptar ante situaciones de emergencia.

En el municipio de San Bartolo Yautepec se encuentra integrado un Consejo Municipal de Protección Civil, dentro de las funciones de este comité está el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de contingencias, que permitan salvaguardar y garantizar la integridad física de las personas. Por todo lo anterior; para este gobierno municipal es de suma importancia establecer programas y acciones que permitan proteger y garantizar la integridad física de las personas, ante la ocurrencia de fenómenos o desastres naturales o actividades provocados por el hombre; cabe señalar que es vital importancia la prevención y el cuidado por el planeta, el respeto de los ecosistemas para tratar de evitar eventualidades de la naturaleza, ya que muchas veces los desastres o daños a nuestro planeta es provocado por el ser humano, por el manejo o uso irracional de del medio que nos rodea.

Problemática identificada. Por la ubicación orográfica en la que se encuentra el Municipio, es mínimo los riesgos que se corren por la presencia de fenómenos meteorológicos.

Objetivo: Salvaguardar la seguridad de la población y el patrimonio

Estrategia: Implementar estrategias de prevención y protección para la población y el medio ambiente

Líneas de acción:

1.1 Capacitar al cuerpo de rescate sobre las medidas de prevención para su propia seguridad

1.2 Crear programas de prevención de incendios forestales



“2023, año de la Interculturalidad”

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Yautepec	Desconocimiento de sus funciones	Mejorar las capacidades de los cuerpos de topiles y mayores	Mejorar las capacidades de los cuerpos de topiles y mayores	Capacitar a los cuerpos de topiles y mayores	Capacitación a los cuerpos de topiles y mayores	17.59	96.5507	Síndico Municipal	2023	\$10,000.00	Ramo 28	3 talleres	30	% de talleres realizados. (Núm. de talleres realizados/ Núm. de talleres programados) * 100



Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para el municipio de San Bartolo Yautepec

Crecimiento y desarrollo económico incluyente

Diagnostico específico. Oaxaca es un estado con gran diversidad cultural, social y económica, su ubicación geográfica ha permitido generar diversos climas, ecosistemas e invaluable recursos regionales, agrícolas, ganaderas, forestales y mineros entre otros.

Las regiones que conforman el estado de Oaxaca poseen orografías accidentadas, no se realizan inversiones en los medios de producción, la tenencia de la tierra y canales de comercialización no son adecuados; dichas situaciones han provocado que en las comunidades no se impulse el desarrollo económico a nivel regional. El nivel de ingreso en Oaxaca se caracteriza por ser bajo, es decir, 47% menos en comparación del promedio nacional

La producción e innovación son factores esenciales para propiciar el desarrollo regional e impulsar las actividades económicas, que permiten mejorar las capacidades de los territorios, apoyar a los sectores productivos, generara empleos, infraestructura y nuevos canales de comercialización.

El apoyo a los sectores productivos es de gran importancia para el desarrollo económico y social de la comunidad, cuando una actividad económica es financiada el impacto se aprecia a largo plazo e impacta sustancialmente en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la región.

Existen 300 Hectáreas de terreno destinadas para el cultivo de maguey, los productores no cuentan con procedimientos definidos para el cultivo de esta, en cuanto a frijol y el maíz no hay una superficie determinada ya que se practica en pequeños terrenos para consumo familiar. Ante esta situación es necesario tecnificar dichas actividades como: contar con implementos y equipos re riego para un mejor aprovechamiento de los productos naturales, contar con equipo e infraestructura para facilitar el cultivo y aprovechamiento de la agricultura, de una forma razonable y fomentando la producción y consumo responsable; impulsar el desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales a través de proyectos



productivos, que permitan en un futuro el desarrollo económico y social de la población, logrando que San Bartolo Yautepec sea un municipio sostenible.

En la comunidad existe un grupo denominado Unión de Productores de Maguey Espadín y Derivados S:S:S (Sociedad de Solidaridad Social), constituidos legalmente el 9 de noviembre del 1999, integrado en ese entonces por 140 socios de los cuales 137 cuentan con registro Agrario Nacional, que tiene el objeto de la Producción de maguey y la elaboración del mezcal. De igual forma existen otros grupos, pero carecen de figura legal.

En el municipio de San Bartolo Yautepec existen apoyos que provienen de la SADER, lo cual es insuficiente ya que estos apoyos en muchos casos no llegan los pequeños y verdaderos productores, lo cual imposibilita el aumento en la producción,

El apoyo es mínimo en comparación con las múltiples necesidades que se tienen en el campo, también es necesario mencionar que estos apoyos no llegan en tiempo y forma, afectando la productividad del cultivo, es necesario implementar otros apoyos que permitan desarrollar la vocación productiva de la comunidad tales como la producción a gran escala del maguey.

Problemática identificada. No se cubre la totalidad de la cadena de valor en la producción, lo que provoca la poca generación de ingresos por la venta de productos.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población, a través del fortalecimiento de la producción.

Estrategia: Implementar programas de fortalecimiento de las capacidades productivas de la población, generando mejores oportunidades de empleo.

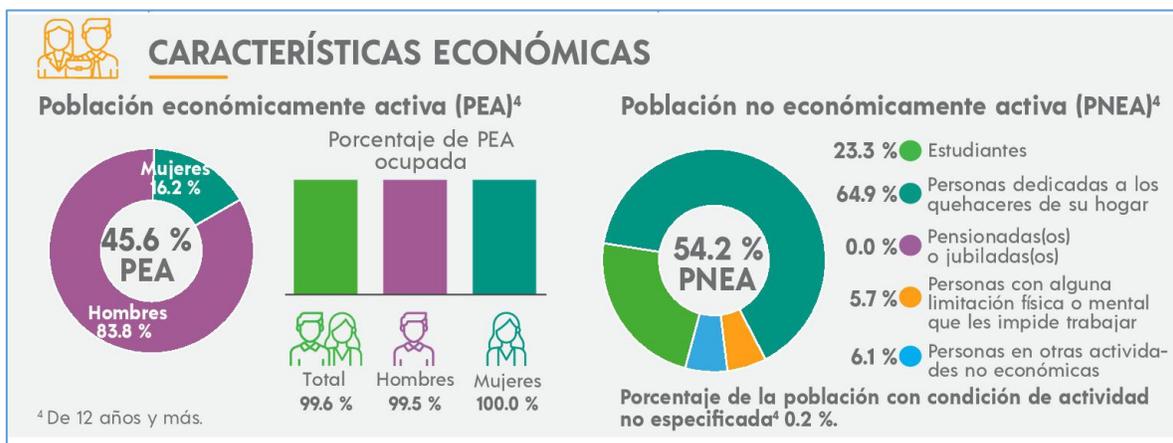
Líneas de acción

- 1.1 Gestionar proyectos productivos
- 1.2 Darle valor agregado a la producción de mezcal
- 1.3 Obtener la marca para comercialización formal de mezcal.
- 1.4 Establecer proyectos de la cadena de valor del mezcal



Empleo

Diagnostico específico. En la siguiente gráfica, la población económicamente activa es la parte de la población total que participa en la producción económica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de edad que tienen empleo o que no; este actor excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así, como, por supuesto los menores de edad. Para el 2020 de un total de 653 habitantes 298 son económicamente activa representando un 45.6 % del total de la población.



En la comunidad los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son informales y son trabajos de campo, no proporcionan seguridad social y los salarios corresponden en su mayoría a un salario mínimo. Por consiguiente, el municipio tiene un 94.65 % de población con ingreso inferior a la línea de bienestar y un 70.99% de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Problemática identificada. Bajos ingresos en la población, ya que no cuenta con un empleo formal.

Objetivo. Mejorar la creación de fuente de empleo, para tener una vida digna.

Estrategia. Impulsar el crecimiento en los diferentes sectores productivos.

Líneas de acción.

- Impulsar la capacitación y certificación de competencias de mujeres y hombres.



- Fortalecer e impulsar las prácticas agrícolas que ya se tienen (ej. Sistema milpa).
- Solicitar créditos para actividades productivas.

Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Una de las actividades del sector primario es la agricultura, que es una de las actividades básicas en las sociedades humanas ya que permiten la alimentación, ya sean para autoconsumo o para comercializar algunos productos, anteriormente la agricultura era básicamente para la subsistencia, pero con la introducción de las maquinas el rendimiento aumento y pudo practicarse a mayor escala, la actividad agrícola implica la transformación del medio natural.

La agricultura se puede dividir en Intensiva y extensiva: Intensiva. - Usa tecnología avanzada y técnicas como la rotación de cultivos y selección e semillas para mejorar el rendimiento de los cultivos, extensiva. - la que se realiza por temporadas, no emplea selección de semillas y su rendimiento suele ser menor ya que rara vez se usan técnicas especializados para mejorar la cosecha.

En el municipio de san Bartolo Yautepec la actividad agrícola que se practica es extensiva, ya que únicamente se siembra maíz y frijol de temporal que prácticamente es para auto consumo por la cantidad de la producción; También se realiza el cultivo de maguey para la comercialización y para la elaboración de mezcal, es necesario implementar técnicas innovadoras para el envasado y la comercialización del maguey para aumentar el valor agregado de los mismos.

Es necesario apoyar al campo a través de distintos programas que impulsen su desarrollo y capacitar al agricultor en temas como: técnicas de cultivo, manejo de suelos, implementación de las tecnologías en los campos, manejo de plagas y productividad agropecuaria.

GANADERIA

La Ganadería es la práctica de cría d animales que se lleva a cabo a través del manejo y cuidado por parte de los seres humanos, con la intención de que con ellos se produzca bienes y servicios, tales como: carne, cuero, leche y huevos, los tipos de ganadería más comunes son: porcina, bobina, caprina, ovina y avícola. El cuidado y la alimentación de los animales desarrollan los productos, de igual forma que la agricultura se divide en dos



formas: intensiva, cuando se establece un control cuidadoso del ciclo de vida y el cautiverio de los animales; y extensiva, si los animales crecen y se reproducen en áreas grandes y con cuidados básicos.

En San Bartolo Yautepec se practica la ganadería de manera extensiva, el ganado vacuno es mayormente la que se aprovecha en la comunidad y es de raza criolla que se desarrollan en los potreros municipales al cuidado de los vaqueros municipales y el tipo de explotación es de doble propósito.

Los terrenos destinados para el cuidado de los animales, carecen de pastura y por consiguiente existe la escasez de alimentos para los ganados, por ello es muy necesario la tecnificación de la actividad de la ganadería; tanto en la siembra y mejora de pastizales, especies mejoradas, así como contar con la infraestructura, equipo e implementos necesarios que permitan el mejor aprovechamiento de la naturaleza con una producción y consumo responsable.

Es necesario apoyar a la ganadería en distintos programas que impulsen se desarrolló y mejorar el manejo y aprovechamiento sostenible de la misma.

MINERÍA

En el municipio existe una mina, que se encuentra ubicada en el paraje el campanario, en el 2004 se realizaron estudios por la empresa CRUZ AZUL, empresa de la cual inicio con la actividad de explotación de esta con la extracción de PUZOLANA, utilizado como materia prima en la producción de cemento, desde ese año se inició la extracción hasta el 2010, desde esa fecha hasta la fecha la empresa CRUZ AZUL no ha renovado contrato para continuar con la explotación de esta.

Por lo anterior sería factible, realizar estudios para continuar con la explotación razonable de la minería, mediante un proyecto bien establecido con innovación tecnológica, que mejore la explotación de la minería para fortalecer el crecimiento económico del municipio.

ARTESANÍA

En el municipio las mujeres se dedican a las artesanías, existen grupos que se dedican a la elaboración de prendas de vestir con telar de cintura, con la finalidad de auto emplearse para tener ingresos económicos que permitan a contribuir con los gastos del



hogar; de la misma forma existen talleres de costureras que han dado empleo a varias mujeres de la comunidad

En el año 2005 se constituyó un grupo de artesanas denominada (Epifanía Vientre) que se dedican a trabajar telar de cintura (trajes típicos) a base de hilo de algodón, una actividad laboriosa debido que, para elaborar una prenda llegan a tardar de cinco a diez meses dependiendo del tamaño y la experiencia. Es de suma importancia crear programas y/o proyectos para rescatar, fomentar y desarrollar las artesanías que aún se conservan en la comunidad ya que es una de las cualidades y características de nuestras comunidades indígenas.

Mediante la tecnificación de la elaboración y producción de las artesanías de la comunidad, tendremos una mayor producción y en menor tiempo, lo cual implicaría desarrollar un mecanismo de comercialización a nivel local, nacional e internacional, con ello aumentaría el valor de los productos podremos lograr que las mujeres de San Bartolo Yautepec sean autosuficientes, logrando así un crecimiento económico significativo, y a un futuro no muy lejano tendríamos una comunidad autosuficiente con una vida digna, salud y bienestar de sus habitantes y fortaleciendo la igualdad de género. ODS 5), ODS 8), (ODS 9) Y (ODS 11).

Problemática identificada. No se cuenta con infraestructura adecuada para la producción eficiente de los cultivos.

Objetivo. Brindar la infraestructura adecuadas para la producción

Estrategia. Mejorar la producción primaria con infraestructura de calidad.

Líneas de acción.

- Impulsar proyectos de producción agrícola basados en el conocimiento tradicional.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA. TRIENIO 2023-2025



“2023, año de la Interculturalidad”

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Crecimiento y desarrollo económico

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Yautep ec	No se cuenta con financiamiento para mejorar la producción del mezcal	Eficientar los procesos en la producción del mezcal	Apoyar con la gestión de proyectos productivos	Establecer proyectos de la cadena de valor del mezcal	Establecimiento de proyectos de la cadena de valor del mezcal	16.4303	-95.9756	Autoridad Municipal, Productores de la comunidad	2023	5,000,000.00	Otras fuentes	5 proyectos	100 productores	% de proyectos establecidos (Proyectos establecidos/Proyectos programados)*100



Eje 5 Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de San Bartolo Yautepec

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Diagnostico especifico.

Urbanización.

En cuanto a la zona urbana, se comenta en las mesas temáticas que una de las necesidades que se requieren atender y con vistas a futuro es importante darle un orden a la comunidad para que el uso del suelo sea el óptimo en los diferentes servicios. Por ello la autoridad municipal en conjunto con las diferentes organizaciones en el pueblo y con el exterior donde se encuentran sus comités de radicados, ven importante la ampliación y rehabilitación del panteón municipal, ya que uno de los problemas es que dicho espacio se encuentra en mal estado y además existe una sobresaturación.

Electrificación

Este servicio cuenta con la siguiente infraestructura: Líneas de transmisión con servicio diario a viviendas, alumbrado público, establecimientos comerciales, escuelas, edificios públicos y para el equipo de suministro de agua. El 100% de la población goza del servicio, el importe del gasto en este rubro lo absorbe el ayuntamiento con el F4, a la población no se le cobra un solo centavo por el servicio. El problema principal para hacer llegar este servicio a toda la población es que las viviendas se encuentran dispersas y su costo se eleva considerablemente.

Problema identificado. Infraestructura pública y de servicios en mal estado.

Objetivo. Garantizar los accesos de calidad en infraestructura pública y de servicios.

Estrategia. Mejorar las condiciones de la infraestructura pública y de servicios a los habitantes de San Bartolo Yautepec.

Líneas de acción

- Realizar el mantenimiento a la red de energía eléctrica



- Ampliar la red de energía eléctrica
- Ampliar y reconstruir el panteón municipal

Residuos sólidos.

En el municipio de San Bartolo Yautepec las autoridades concientizan a los habitantes en general sobre el manejo y tratamiento de residuos, así como también se realiza la separación de la basura en orgánicas e inorgánicas. Cada 15 días se desecha la basura esto apoyado por un camión de volteo, que pasa los domingos recorriendo las calles de la comunidad, teniendo como destino el depósito del basurero municipal ubicada a unos kilómetros en las afuera de la comunidad, con el propósito de dar el manejo adecuado de los desechos.

En la comunidad se trata de dar un manejo adecuado de los residuos sólidos; pero hace falta mejorar algunas actividades en el manejo de los desechos inorgánicos, para disminuir la contaminación ambiental y la contaminación del subsuelo, será de mucha importancia realizar alianzas estratégicas con otros municipios, gobiernos estatales y federales para lograr el objetivo, ya que uno de los principales problemáticas es el la falta del recurso económico para el manejo adecuado de los residuos sólidos; para desarrollar un efectivo manejo de los residuos que implica desde la recolección, separación, transporte almacenamiento, destrucción y/o reciclaje, implica tener las herramientas y equipamiento necesario.

Problema identificado. Manejo inadecuado de los residuos sólidos.

Objetivo: Reducir las afectaciones al medio ambiente generados por la contaminación y las prácticas insostenibles

Estrategia: Fortalecer la preservación de los recursos naturales

Líneas de acción

- 1.1 Realizar campañas de concientización sobre el tratamiento de residuos solidos
- 1.2 Construir espacios de disposición final de residuos solidos
- 1.3 Realizar campañas de limpieza de calles y recolección de basura.



Pavimentos

Diagnostico específico. El municipio de San Bartolo Yautepec se comunica a través de un camino con pavimento de 16 kilómetros y otros dos Kilómetros son de pavimentación de concreto hidráulico, que conduce al paraje conocido como el Puerto de San Bartolo, en el Km 168 de la carretera Oaxaca-Tehuantepec se encuentra la desviación, se le da el mantenimiento de manera constante, por lo tanto, es transitable todo el año.

De acuerdo con la mesa temática, los participantes comentaron que la calle por donde transitan las personas y vehículos es un terreno que se encuentra inestable y por los movimientos de la tierra podrían surgir accidentes, generando inconformidad ciudadana, por lo cual se plantea la construcción de muro de contención. De igual forma, muchas de las vías usadas por la población no se encuentran pavimentadas, lo que provoca posibles enfermedades en las vías respiratorias de los habitantes por el polvo levantado, así como la inconformidad ciudadana debido a que en época de lluvia se genera lodo por estas vías, por tales motivos se propone la construcción de pavimento en varias calles.

Problema identificado. Infraestructura de comunicación en mal estado.

Objetivo: Brindar mejores condiciones de comunicación para el tránsito de personas y vehículos

Estrategia: Mejorar la infraestructura de los caminos para el tránsito normal de vehículos y personas.

Líneas de acción

1.3 Pavimentar las calles dentro de la cabecera municipal

1.4 Construir muro de contención

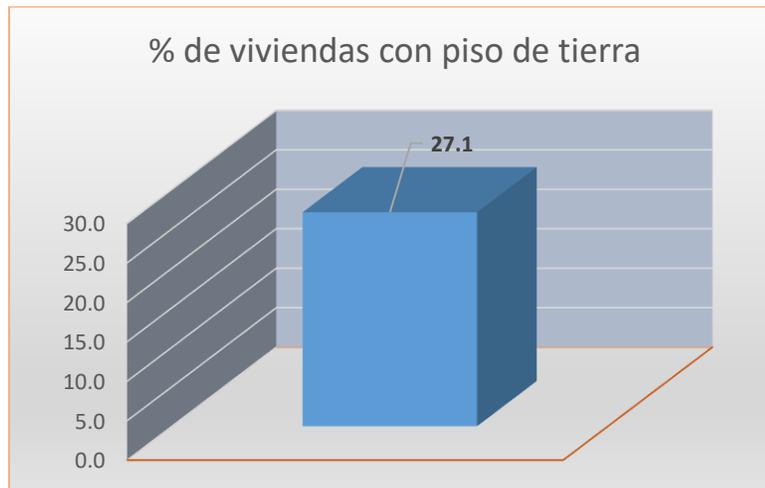


Vivienda

De acuerdo al panorama sociodemográfico del INEGI 2020, en la siguiente tabla se puede apreciar que dentro de la comunidad hay 203 viviendas particulares habitadas, de los cuales hay un promedio de 3.2 personas en cada vivienda, y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.0. dicho lo anterior, lo que nos quiere decir esta información es que no existen problemas de hacinamiento.

 VIVIENDA	
Total de viviendas particulares habitadas	
203	representa menos del 0.1 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.2
Promedio de ocupantes por cuarto	1.0
Viviendas con piso de tierra	27.1 %

Fuente. Censo INEGI 2020



Fuente. Censo INEGI 2020

En la anterior grafica se muestra que, no de los problemas que hay en la comunidad es que el 27.1% de las viviendas cuentan con piso de tierra, lo que puede provocar infecciones y problemas de salud para los integrantes del núcleo familiar.

Problema identificado. Viviendas habitadas en condiciones deficientes.

Objetivo: Reducir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, su calidad y espacios.

Estrategia: Mejorar los servicios básicos y las condiciones de la vivienda.

Líneas de acción

1.1 Construir piso firme



Agua y saneamiento

Diagnostico específico. De acuerdo con las mesas de trabajo, los habitantes no tienen un sistema de drenaje que lleve sus desechos fuera de la población, lo puede ocasionar riesgos para la salud, además de que se genera una mala imagen, proponiendo la instalación del drenaje sanitario en varias calles. Así mismo debido a que no se cuenta con sanitarios públicos en la cancha municipal, al momento de realizar las asambleas, los ciudadanos no tienen donde hacer sus necesidades, por lo que lo hacen en donde pueden implicando un riesgo para la salud e inconformidad ciudadana por la mala imagen que se da, por lo que se propone la construcción de dicha infraestructura.

Problemática identificada. Infraestructura de los servicios de drenaje en malas condiciones.

Objetivo: Reducir las afectaciones al medio ambiente generados por la contaminación y las prácticas insostenibles.

Estrategia: Mejorar la infraestructura básica de calidad en saneamiento

Líneas de acción

1.4 Construir sanitarios públicos

1.5 Construir drenaje sanitario



Infraestructura educativa

Diagnostico específico.

De acuerdo con la mesa temática de educación, se menciona que en el comedor no está en condiciones adecuadas para los niños, los niños se ven expuestos al sol cuando ingieren sus alimentos, se requiere techado y mobiliario para un comedor para los niños

Falta de mobiliario en aulas, lo cual los maestros no desarrollan los temas de la clase del día, por lo que se requieren pizarrones para los salones

La bodega del jardín de niños se encuentra en malas condiciones, y las condiciones climáticas afectan lo que se encuentra resguardado en la bodega, por lo que se requiere la rehabilitación de techo de la bodega.



En la escuela primaria, la cancha no tiene un techado y está expuesta al clima, lo que provoca que los alumnos se vean afectados por el sol o las lluvias mientras realizan actividades físicas, proponiendo la realización del techado de la cancha. Asimismo, las aulas se encuentran descuidadas, y por las condiciones climatológicas los alumnos se ven perjudicados mientras reciben sus clases, sugiriendo la rehabilitación de dichos espacios.

En el caso de la escuela telesecundaria, la cancha no tiene un techado y está expuesta al clima, ocasionando que los alumnos se vean afectados por el sol o las lluvias mientras realizan actividades físicas, proponiendo la construcción de techado, así como por las condiciones en las que se encuentra el piso de la cancha, se pretende construir una nueva cancha deportiva.

la escuela no cuenta ni con una malla y al no tener una barda en la escuela no cuenta con la seguridad necesaria para proteger a alumnos y maestros, por lo que se requiere la construcción de barda perimetral.

Las altas temperaturas que afectan las aulas en verano, los estudiantes durante el verano dentro de un salón de clases sufren mucho calor, y al tener que abrir las ventanas entra el polvo, se requiere un equipo de climatización de 4 aulas

Las malas condiciones de la cancha donde realizan actividades los estudiantes, los estudiantes están expuestos a accidentes al realizar actividades físicas en una cancha en pésimas condiciones, por lo que se requiere la rehabilitación de piso de la cancha y tableros que sirven como porterías de fútbol.

Las ventanas de varias aulas ya se encuentran en malas condiciones, lo cual pueden ocasionar accidentes por los vidrios rotos, lo que se requiere es la remodelación de vidrios de ventanas para las aulas

Los alumnos se ven afectados por las condiciones climatológicas en sus actividades físicas y se ven afectados por el sol o las lluvias durante sus actividades físicas, por lo que es necesaria la construcción de un techado.



En el caso del IEBO, los estudiantes no cuentan con internet para realizar tareas, causando que no puedan realizar investigaciones de algunas de ellas, sugiriendo la instalación de internet

Los niños no cuentan con un espacio en buenas condiciones donde jugar, la mayoría de los niños se la pasan yendo de un lugar a otro al no tener donde jugar y corren el riesgo de lastimarse, se requiere la adquisición de nuevos juegos recreativos.

No se cuenta con una zona segura donde realizar los actos cívicos, al estar en malas condiciones los alumnos son expuestos a accidentes, por lo que es necesario la rehabilitación de plaza cívica

Por las tardes cuando empieza a oscurecer ya no es conveniente realizar actividades al no tener iluminación, no podemos ver y esto podría ocasionar accidentes, por lo que es importante la iluminación para el área de juegos

Varios de los problemas que se presentan en las instalaciones tienen que ver con el deterioro de estas, por el tiempo de haberse construido, además de la necesidad de acuerdo con la actualidad de mejorar y equipar los espacios.

Nivel	Nombre de la escuela	Clave	Total de alumnos	Mujeres	Hombres
preescolar	LEONA VICARIO	20DCC08061K	26	14	12
Primaria	NIÑOS HEROES	20DPR0473Z	65	35	30
Telesecundaria		20DTV0494K	37	23	14
Medio superior	PLANTEL NUM. 205	20ETH0205I	33	17	23

Problema identificado. La infraestructura educativa se encuentra se encuentra en mal estado.



Objetivo. Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil.

Estrategia: Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.



Líneas de acción

- 1.2 Mejorar la infraestructura educativa.
- 1.3 Rehabilitar la plaza cívica
- 1.4 Construir la barda perimetral
- 1.5 Construir el comedor escolar
- 1.6 Rehabilitar las aulas
- 1.7 Adquirir nuevos juegos recreativos
- 1.8 Equipar e instalar la iluminación
- 1.9 Equipar varias aulas
- 1.10 Rehabilitar el techo de la bodega
- 1.11 Construir techado de cancha deportiva
- 1.12 Construir cancha deportiva
- 1.13 Equipar la cancha deportiva
- 1.14 Equipar con equipos de aire acondicionado e instalación de internet



“2023, año de la Interculturalidad”

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Yautepec	Infraestructura en mal estado	Mejorar la calidad de la infraestructura pública	Establecer correctamente el proyecto de mejora a la infraestructura	Construir y rehabilitar el panteón municipal	Construcción y rehabilitación del panteón municipal	16.43	-95.9694	Regidor de Obras	2024	\$1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2,500 M2	677 personas	% de acción realizada (M2 construidos/M2 programados)*100

Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Yautepec	Infraestructura de comunicación en mal estado.	Brindar mejores condiciones de comunicación para el tránsito de personas y vehículos	Mejorar la infraestructura de los caminos para el tránsito normal de vehículos y personas.	Construir pavimento con concreto hidráulico	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Luis Donaldo Colosio	-95.9722	16.4319	Regidor de Obras	2024	\$669,909.00	FISMUN	600 M2	78 Personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100
San Bartolo Yautepec				Construir pavimento con concreto hidráulico	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Galeana	-95.9753	16.4314	Regidor de Obras	2023	\$669,909.00	FISMUN	600 M2	68 personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100



“2023, año de la Interculturalidad”

San Bartolo Yautepec				Construir pavimento con concreto hidráulico	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Francisco I. Madero	-95.9753	16.4314	Regidor de Obras	2024	\$669,909.00	FISMUN	600 M2	62 personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100
San Bartolo Yautepec				Construir muro de contención.	Construcción de muro de contención en la calle Pino Suárez	16.4303	-95.9756	Regidor de Obras	2023	\$322,323.05	FISMUN	20 MI	677 personas	% de acción realizada (MI construidos/MI programados)*100

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bartolo Yautepec	Infraestructura de los servicios de drenaje en malas condiciones.	Reducir las afectaciones al medio ambiente generados por la contaminación y las prácticas insostenibles.	Mejorar la infraestructura básica de calidad en saneamiento	Construir sanitarios públicos	Construcción de sanitarios públicos en la cancha.	16.430679	95.972913	Regidor de Obras	2023	\$625,000.00	otras fuentes	30 M2	677 personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100
San Bartolo Yautepec				Construir drenaje sanitario	Construcción de drenaje sanitario en varias calles.	16.4303	-95.9733	Regidor de Obras	2023	\$0.00	otras fuentes	200 MI	677 personas	% de MI construidos (MI construidos/MI programados)*100

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	--------------------------	------	---------------	-----------





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA. TRIENIO 2023-2025



“2023, año de la Interculturalidad”

San Bartolo Yautepec	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Adquirir nuevos juegos recreativos.	Adquisición de nuevos juegos recreativos en el jardín de niños "Leona Vicario"	16.43	- 95.9736	Regidora de Educación	2023	\$300,000.00	otras fuentes	6 piezas	33 personas	% de piezas adquiridas (piezas adquiridas/piezas programadas)*100
San Bartolo Yautepec	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Equipar e instalar iluminación para el área de juegos	Equipamiento e instalación de iluminación para el área de juegos del jardín de niños "Leona Vicaria"	16.43	- 95.9736	Regidora de Educación	2023	\$50,000.00	otras fuentes	8 piezas	33 personas	% de piezas adquiridas (piezas adquiridas/piezas programadas)*100
San Bartolo Yautepec	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Rehabilitar las ventanas en varias aulas	Rehabilitación de ventanas en varias aulas del jardín de niños "Leona Vicario"	16.43	- 95.9736	Regidora de Educación	2023	\$24,000.00	otras fuentes	35.1 M2	33 personas	% de M2 rehabilitados (M2 rehabilitados /M2 programados)*100
San Bartolo Yautepec	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Equipar varias aulas	Equipamiento en varias aulas del jardín de niños "Leona Vicario"	16.43	- 95.9736	Regidora de Educación	2023	\$ 100,000.00	Otras fuentes	6 piezas	33 personas	% de piezas adquiridas (piezas adquiridas/piezas programadas)*100
San Bartolo Yautepec	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Construir el comedor escolar	Construcción de comedor escolar en el jardín de niños "Leona Vicario"	16.43	- 95.9736	Regidora de Educación	2023	\$275,000.00	FISMUN	50 M2	33 estudiantes	% de M2 construidos (M2 construidos /M2 programados)*100





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA. TRIENIO 2023-2025



“2023, año de la Interculturalidad”

San Bartolo Yautepec	encuentra se encuentra en mal estado.	población estudiantil	ura educativa.	Rehabilitar el techo de la bodega	Rehabilitación de techo de la bodega del preescolar "Leona Vicario"	16.43	- 95.9736	Regidora de Educación	2023	\$225,937.50	otras fuentes	48 M2	33 personas	% de acción realizada (M2 construidos /M2 programados)*100
San Bartolo Yautepec	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Construir el techado en el área de impartición de educación física	Construcción del techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria.	16.4314	- 95.9753	Regidora de Educación	2023	\$2,892,000.00	Otras fuentes	512 M2	73 estudiantes	% de M2 construidos (M2 construidos /M2 programados)*100
San Bartolo Yautepec				Construir el techado en el área de impartición de educación física	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela Telesecundaria.	16.43	- 95.9694	Regidora de Educación	2023	\$2,892,000.00	FISMUN	512 M2	33 estudiantes	% de M2 construidos (M2 construidos /M2 programados)*100
San Bartolo Yautepec				Construir cancha de basquetbol	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0494K	16.43	- 95.9694	Regidora de Educación	2024	\$850,000.00	FISMUN	541.42 m2	49 estudiantes	% de M2 construidos (M2 construidos /M2 programados)*100





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA. TRIENIO 2023-2025



“2023, año de la Interculturalidad”

San Bartolo Yautepec	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Construir techado	Construcción de un techado en el área de impartición de educación física en el IEBO.	16.43	- 95.9694	Regidora de Educación	2023	\$3,615,000.00	FISMUN	640 M2	49 estudiantes	% de M2 construidos (M2 construidos /M2 programados)*100
San Bartolo Yautepec	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Rehabilitar las aulas	Rehabilitación de las aulas de la Escuela Primaria.	16.4314	- 95.9753	Regidora de Educación	2023	\$500,000.00	FISMUN	192 M2	73 estudiantes	% de M2 rehabilitados (M2 rehabilitados /M2 programados)*100
San Bartolo Yautepec	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Equipar la cancha deportiva	Equipamiento de la cancha deportiva en la Escuela Telesecundaria	16.4294	- 95.9717	Regidora de Educación	2023	\$60,000.00	Otras fuentes	4 piezas	33 estudiantes	% de piezas adquiridas (piezas adquiridas/piezas programadas)*100
San Bartolo Yautepec	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Rehabilitar la plaza cívica	Rehabilitación de plaza cívica de la Esc. Telesecundaria.	16.43	- 95.9694	Regidora de Educación	2023	\$749,081.60	FISMUN	512 M2	33 estudiantes	% de M2 construidos (M2 construidos /M2 programados)*100





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA. TRIENIO 2023-2025



“2023, año de la Interculturalidad”

San Bartolo Yautepec	se encuentra en mal estado.	población estudiantil	ura educativa.	Construir barda perimetral	Construcción de barda perimetral en el IEBO.	16.4303	- 95.9656	Regidora de Educación	2023	\$4,021,218.00	FISMUN	300 MI	49 estudiantes	% de MI construidos (MI construidos /MI programados)*100
San Bartolo Yautepec	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado.	Brindar condiciones adecuadas de infraestructura a la población estudiantil	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.	Equipar aulas	Equipamiento de aulas (4 equipos de aire acondicionado e instalación de internet) en el IEBO plantel 205	16.4306	- 95.9656	Regidora de Educación	2023	\$0.00	otras fuentes	4 piezas	49 personas	% de piezas adquiridas (piezas adquiridas/piezas programadas)*100



Programación y presupuestación.

Esta etapa consiste en establecer el orden de prioridad de los proyectos contemplados en el PMD tomando en consideración la disponibilidad presupuestal del Municipio de San Bartolo Yautepec y las necesidades expresadas por la población en la priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM, para lo cual, es necesario definir el periodo de ejecución, el costo aproximado de la obra y/o acción y la fuente de financiamiento.

Metas e indicadores.

Las metas representan la cuantificación de los resultados que se esperan obtener por la ejecución de los proyectos programados en el PMD, por ejemplo, si tenemos un proyecto de construcción de aulas educativas, la meta sería el número de aulas que se pretenden construir.

En este sentido, para poder medir el avance en el cumplimiento de los proyectos y acciones que ejecutara el municipio, es necesario establecer indicadores de gestión, por lo que deberán identificarse los elementos como la meta, los beneficiarios, el indicador y su método de cálculo y la frecuencia de la medición.

Ejes transversales

Igualdad de género.

Diagnostico específico. En el caso del Municipio de San Bartolo Yautepec la participación de las mujeres en la vida política, social y cultural ha venido mejorando, ya que la participación las mujeres es muy importante y activa en la comunidad, también forman parte de grupos productivos en la elaboración de artesanías y prendas de vestir, en el hogar son la base de la organización familiar, cada día las mujeres participan más en las actividades sociales.

Salud

Los riesgos de salud a los que se enfrentan las mujeres del municipio, aunque no ha habido casos marcados, son principalmente a los padecimientos cronicodegenerativos por el estilo de vida que llevan, por lo otro a enfermedades pulmonares generadas por la exposición al combustible con el que cocinan que es leña, pues son las encargadas de la preparación de alimentos. La gran parte de las obligaciones domesticas como el cuidado de los niños, las labores de la casa, la preparación de la comida, son delegadas totalmente a la mujer.

Participación política

Con respecto a la participación en el espacio público y de toma de decisiones la participación es relativamente equilibrada. Actualmente hay 3 mujeres como Regidoras, y 3 hombres los que conforman el Cabildo Municipal tomándolas en cuenta en la toma de decisiones para resolver los diferentes problemas de la comunidad. Con la ley de paridad ya se consideran dentro del Ayuntamiento, lo que hace que más mujeres sean electas en asamblea y estén dentro de las Regidurías de Hacienda, Educación y Salud.

Seguridad y justicia

Afortunadamente en la comunidad, no existen casos de violencia intrafamiliar, algunos aislados pero que no han llegado a denunciar ante la Autoridad Municipal. Si mencionar que la comunidad goza en cierta manera de tranquilidad. La relación entre hombres y mujeres se lleva a cabo de manera normal, y es la mujer quien apoya al marido en las labores del hogar, mientras que él se dedica al campo o a actividades que le remuneran económicamente.

Desarrollo económico

En las actividades del municipio se puede apreciar la participación de hombres y mujeres, no obstante, ellos son los encargados principalmente de realizar las actividades que tienen retribución económica y ellas son las encargadas del cuidado de los hijos y las actividades del hogar, en donde no existe un pago por su trabajo. Esto quiere decir que la mujer muy pocas veces percibe un salario formal, ya que en su mayoría atiende a los hijos y a las diferentes necesidades del hogar, mientras que el hombre es quien sale a trabajar para buscar el sustento de la casa. Un 30% de los hogares de San Bartolo Yautepec tienen como jefa de familia a una mujer.

Empleo. La actividad que más realizan las mujeres es el trabajo doméstico. Por otra parte, en el tema de la población económicamente activa, solo el 16.2% son mujeres con el respecto al 83.8% en hombres. La población femenina tiene un mayor porcentaje de representación en la población no económicamente activa, sin embargo, esto no quiere decir que no trabajen, sino más bien que no hay un reconocimiento por ese trabajo, pues no existe una transacción económica por desarrollarlo. Las actividades laborales son mayoritariamente para los hombres, solo una mínima parte las mujeres pertenecen a la población económicamente activa.

Infraestructura. La mayor parte de la infraestructura de servicios básicos y de urbanización, se construyen beneficiando a la población. Y en ello la mujer también participa y es beneficiaria de dichas obras. Cuando se determina la ejecución de obras y proyectos, la mujer como Regidora participa en la toma de decisiones de la obra que va a ejecutar. En la comunidad aún no se cuenta con un área de juegos infantiles, en donde la mujer acompañe al o a los hijos en su recreación, de momento solo se tiene el espacio dentro del auditorio municipal donde realizan diferentes actividades culturales y sociales. Una de las prioridades para mantener la seguridad de las mujeres, es que cada vivienda y calle cuente con energía electrificación.

Oportunidad estratégica de bienestar. Las condiciones de desigualdad aún están presentes en la población femenil de la comunidad.

Objetivo. Garantizar los derechos de las mujeres para poner fin a las desigualdades.



“2023, año de la Interculturalidad”

Eje estratégico	Estrategias (igualdad de Género)	Líneas de acción (Igualdad de Género)
1. San Bartolo Yautepec con Bienestar	Promover el acceso a la salud inclusiva	Crear programas de prevención de enfermedades.
2. San Bartolo Yautepec honesto, cercano y transparente	Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones	Invitar a la participación de las asambleas comunitarias.
3. San Bartolo Yautepec con seguridad y justicia para vivir en paz	Impulsar la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad en los procesos de acceso a la justicia	Establecer acuerdos con las instancias responsables de la seguridad, procuración y administración de justicia.
4. San Bartolo Yautepec con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar la inclusión y empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.	Promover el otorgamiento de créditos, financiamientos y/o subsidios para mujeres productoras.
5. San Bartolo Yautepec con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la creación de espacios públicos seguros para las mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, con pertinencia cultural.	Promover acuerdos para la construcción de vivienda y equipamiento de espacios comunitarios de convivencia.

Interculturalidad.

Diagnostico específico. Los Pueblos Indígenas de México son excepcionalmente diversos y heterogéneos, sus culturas son dinámicas y representan una invaluable riqueza nacional, sólo comparable con la multiplicidad de entornos naturales en que habitan. En nuestro país coexisten más de 60 Pueblos Indígenas, cada uno con diferentes identidades, maneras de ver el mundo, de pensar, de comunicarse y de expresarse; hoy en día, representan más del once por ciento de la población mexicana, se adaptan a los cambios globales y entablan un nuevo diálogo con todos los sectores de la sociedad actual.

Diagnostico específico. Como se puede observar en la siguiente tabla (Panorama Sociodemográfico 2020) en el municipio se está perdiendo el dialecto, ya que el 74.28% no habla el dialecto, cuando el municipio se autodenomina 100% indígena, es de suma importancia buscar alternativas para rescatar y preservar costumbres y tradiciones de la comunidad, tanto el ámbito político, social y cultural.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	25.72 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	96.9 %
Chontal de Oaxaca	1.3 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.92 %

¹De 3 años y más.

Fuente. Panorama sociodemográfico del INEGI 2020.

Uno de los principales problemas del municipio con relación a la educación-lenguas indígenas, es la carencia de un modelo educativo intercultural que fomente y preserve las realidades culturales y lingüísticas del municipio, es necesario contar con esquemas y estrategias integrales para las necesidades de las comunidades indígenas.

Por lo anterior es de suma importancia crear una educación bilingüe y de calidad para fortalecer el fomento y rescate de las lenguas indígenas; Implementar mecanismos para

fomentar la conservación de los usos, costumbres, cultura y tradiciones de la comunidad, haciendo alianzas con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para desarrollar diversos programas de información y creación de grupos tanto de hombres como de mujeres, niños, niñas y adolescentes, para la protección de sus derechos indígenas y reducir las desigualdades.

Identidad. Desafortunadamente como se muestra en el panorama sociodemográfico el porcentaje de la población que habla la lengua indígena es baja, lo que tiene relación en las actividades que realiza el Ayuntamiento en generar talleres de rescate de la lengua, sobre todo con los niños y niñas.

Servicio público. Si bien la cultura ha mantenido la forma de organización comunitaria en la comunidad, desde la elección de autoridades municipales y las diferentes formas de trabajo en la vida interna. Pero por otro lado hay una limitante en la parte de los procesos de la administración pública municipal desde el aspecto del derecho legal. Dado que las autoridades municipales cuando son nombradas desconocen de dichos procesos, al estar al frente de la comunidad se topan con las responsabilidades y ellos hace que se retrasen en resolver las necesidades de su población, corriendo el riesgo de ser sancionados o tener observaciones ante las instituciones.

Gobernabilidad. Como se ha mencionado, en el municipio de San Bartolo Yautepec se rige bajo el sistema de usos y costumbres. Para ello el nombramiento de sus representantes se realiza en asamblea de ciudadanos y ciudadanas tomando en cuenta que las personas que vayan a desempeñar los cargos de más alta relevancia hayan cumplido con el escalafón y su desempeño haya sido honesto. Por otra parte, en la organización comunitaria, el comisariado de Bienes Comunales cuenta con su estatuto comunal lo que le da atribuciones en cuanto a uso del territorio.

Fomento agroalimentario. Si bien los campesinos se han visto obligados a utilizar los agroquímicos para la producción, si es importante mencionar que la siembra del maíz, frijol y calabaza ha sido una actividad ancestral que se ha venido heredando de generación en generación, sin embargo, la falta de oportunidades hace que la juventud migre fuera de la comunidad. Ante ello si se ha abandonado el campo, y otro factor es la orografía accidentada que no permite establecer infraestructura productiva como son los

invernaderos o micro túneles. Por lo anterior las actividades de producción primaria solo satisfacen el autoconsumo.

Infraestructura. Respecto a este eje la mayoría de los proyectos convencionales que llevan los servicios públicos a la comunidad, son diseñados bajo modelos que se han establecido desde el exterior, pero que la mayoría no corresponde a una identidad comunitaria. Algunas obras que recientemente se han ejecutado como lo son los caminos de pavimento a cabeceras municipales se han construido con material y mano de obra de la región, dándoles un toque artesanal.

Problemática identificada: En la mayoría de la población ya no se habla la lengua zapoteca y se han ido perdiendo sus tradiciones.

Objetivo. Fortalecer los elementos identitarios de la cultura y sus diferentes expresiones.



“2023, año de la Interculturalidad”

Eje estratégico	Estrategias (Interculturalidad)	Líneas de acción (Interculturalidad)
1. San Bartolo Yautepec con Bienestar	Favorecer la construcción de un Estado de Bienestar en la comunidad indígena de San Bartolo Yautepec	Promover el fortalecimiento, revitalización, rescate y preservación de la lenguas indígena.
2. San Bartolo Yautepec honesto, cercano y transparente	Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la Administración Municipal.	Promover la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas en los espacios de toma de decisión.
3. San Bartolo Yautepec con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a la protección, seguridad y justicia del Municipio de San Bartolo Yautepec	Fomentar el conocimiento y respeto a los sistemas normativos indígenas.
4. San Bartolo Yautepec con crecimiento y desarrollo económico.	Implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo económico del Municipio	Promover la potencialización del desarrollo agrícola y ganadero.
5. San Bartolo Yautepec con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar el acceso a los servicios básicos, que contribuyan a una mejor calidad de vida.	Promover obras de infraestructura básica, social, de comunicación, conectividad y acceso a las tecnologías actuales.

Niñas, niños y adolescentes.

El desarrollo integral de un individuo se define por su infancia, adolescencia, el entorno familiar, social, cultural y económico, marca las oportunidades que tendrá en la vida, la infancia y la adolescencia son periodos importantes en el desarrollo de las capacidades físicas, psicológicas y emocionales de las personas, en estas etapas, son esencialmente necesarios los cuidados de los padres o los tutores para garantizar una vida saludable, brindar los cuidados físico, emocionales y económicos es una responsabilidad por la que se deben velar, tanto el estado como el municipio en su conjunto.

De esta forma surgen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para garantizar el completo desenvolvimiento físico, psíquico y mental y así alcanzar una vida plena con la mayoría de edad. Los derechos de las niñas, niños y adolescentes forman parte esencial de una gran cantidad de leyes y reglamentos que son aplicados a nivel mundial, estudiados por el derecho internacional, y que están destinados para ser aplicados en los más pequeños, que no cuentan con su mayoría de edad, cuyos derechos son ejercidos por sus padres o tutores.

Educación. En educación se trabaja para brindar instalaciones dignas en las instituciones educativas, se promueve además una educación integral y de calidad. Se trabaja para que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas, con acceso universal al agua potable y saneamiento.

Alimentación. En relación al acceso a la alimentación de la población menor de 18 años, son mínimas las situaciones de atención, ya que es necesario mejorar la variedad a través de producir sus propios cultivos, además de recibir capacitación permanente en materia de nutrición.

Servicio público. En cuanto al trato que las autoridades realizan en la comunidad y sobre todo con los niños, siempre existe un trato de respeto hacia ellos. Los servidores públicos del municipio tienen la responsabilidad de atender las necesidades de la comunidad infantil. Para ello existe una coordinación entre autoridad y comités, en este caso desde la Presidencia y las Regidurías se coordinan con los comités de las escuelas, del comedor y de la clínica de salud para coordinar diferentes actividades que solventen las necesidades de dicha población. Muchas de las gestiones que realiza el Presidente

Municipal tienen que ver con las necesidades en materia de infraestructura, de becas y de atención a la salud.

Seguridad. En cuanto al tema de seguridad, la comunidad siempre se ha mantenido en un clima de paz y armonía, lo que hace que la población infantil no sufra de ningún riesgo de que sean perjudicados en su integridad. La autoridad municipal menciona que, si hablamos de violencia física intrafamiliar, hasta este momento no ha habido alguna queja o que en la sindicatura haya llegado alguna denuncia. Por otro lado, hay que mencionar que, en cuanto a las adicciones, si hay algunos casos donde la población adolescente y juvenil si ha presentado algunos casos, pero que no ha rebasado o haya alterado el orden de la comunidad.

Empleo. En el municipio de San Bartolo Yautepec si nos enfocamos al tema laboral, por comentarios de la comunidad, en ningún momento existe o ha existido maltrato infantil que obligue a los niños y adolescentes a laborar sin su consentimiento. La población infantil en todo caso si apoya a sus padres a las labores del hogar y del campo cuando se requiere, pero en su mayoría les dan prioridad a sus actividades estudiantiles.

Infraestructura. Afortunadamente la Autoridad Municipal siempre ha velado por los intereses de las niñas, niños y adolescentes, ya que la mayoría de las obras que se invierten con recursos públicos y los que se realizan con recursos propios se orientan a dicha población. Dentro de la planeación municipal existen obras que benefician directamente a ellos, como lo es los techados, la rehabilitación de la clínica, los caminos y todas las obras de servicios básicos van con un beneficio a la población.

La administración municipal preocupada por el bienestar integral de la comunidad se coordina con instituciones de salud y educativas para prevenir en la población joven problemáticas de alcoholismo y drogadicción.

Problemática Identificada. Carencia de los servicios básicos en grado moderado en la población infantil y juvenil.

Objetivo. Mejorar los servicios básicos a la población infantil y juvenil para su pleno desarrollo y bienestar.



“2023, año de la Interculturalidad”

Eje estratégico	Estrategias (Niñas, niños y adolescentes)	Líneas de acción (Niñas, niños y adolescentes)
1. San Bartolo Yautepec con Bienestar	Promover un estado de bienestar para el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes del Municipio.	Fortalecer el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a una educación inclusiva y equitativa.
2. San Bartolo Yautepec honesto, cercano y transparente	Fortalecer la estructura del Gobierno Municipal para asegurar la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos, sobre el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. San Bartolo Yautepec con seguridad y justicia para vivir en paz	Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. San Bartolo Yautepec con crecimiento y desarrollo económico.	Proteger contra la explotación económica y el trabajo infantil a los Niños y Niñas y Adolescentes	Coadyuvar en la protección de derechos laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.
5. San Bartolo Yautepec con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes	Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos.

Desarrollo sostenible y cambio climático.

El municipio de San Bartolo Yautepec como parte de la provincia denominada “Sierra Madre del Sur” se puede observar que los terrenos son muy accidentados, hacia el norte de la comunidad se encuentra : el cerro de la Muralla y el cerro de las Lachalias; al noroeste: el cerro de las monos, el cerro de Guilana y el cerro de las minas ; el cerro Shihub, el cerro de la cruz, el cerro de Tejón y el Cerro Otate, al Sureste el cerro de la piña y el cerro del Pitayo; al este el cerro del Campanario, el cerro de la Nube (en el cual hace 10 años se descubrió material segmentante “puzolana” que sirve para la elaboración del cemento), el cerro el Calabozo, cerro el Jacal y cerro el Tigre, estos son lo que se encuentran reconocidos en las cartas del INEGI.

El municipio de San Bartolo Yautepec se encuentra ubicada en las cuencas hidrográficas de la región Hidrológica RH22, Tehuantepec, comprendida en la cuenca del Rio Tehuantepec, subcuenca Rio Tequisistlán.

El municipio se encuentra clasificado con un mayor porcentaje de selva baja y en menor como bosque templado. En la zona que comprende el municipio las vegetaciones son exuberantes y variadas, compuesta principalmente por arbustos, cetáceas, mezquites, chamizos y magueyes. La comunidad de San Bartolo Yautepec presenta una diversidad de 0.53% siendo la diversidad máxima de 0.98%.

De acuerdo a algunos estudios realizados por la zona a diferentes alturas se ha registrado el mayor índice de diversidad a 1500 msnm con un rango de 0.60% esta se encuentra por arriba de la media de su diversidad máxima ya que esta es de 0.97% y a 1700msnm se registra el menor grado de diversidad siendo esta de 0.47% y a su diversidad máxima de 0.93%.

Existía dieciséis familias con treinta y tres géneros, treinta y siete especies, siendo la familia leguminosa es la más diversa con diez especies y nueve géneros, seguida de la familia Compostea que presenta seis géneros y siete especies las menos diversas presentan una especie.

Cabe mencionar que en los últimos años se ha tratado de conservar la vegetación decidida a que la comunidad no practica la actividad de tala de árboles. Por lo que actualmente predomina en la parte alta son: lo que son los pinos, ocote, encinos roble, cedro, caoba y jarilla, y en la parte media: cucharilla, palo de ardilla, tumba flor ciruela y otros árboles frutales; en la parte baja lo que más predominan son: pochote, tepehuaje, limoncillo, pitayo, copalar, palo de jabón, palo de mulato entre otros.

Últimamente los habitantes de la comunidad han introducido más a la siembra de maguey.

Los recursos naturales lo integran sus tierras de cultivo agrícola, así como pastos para la cría de ganado, también podemos mencionar los recursos hidrológicos, como el Río de San Bartolo principalmente y los manantiales que abastecen de agua potable la población.

Dentro de los recursos minerales consideramos que el municipio cuenta con bancos de arena y piedra, que se encuentran en forma aislada en los lechos de los ríos y arroyos, que tienen múltiples usos; desde la elaboración de tabicones, construcciones de viviendas, pisos y pavimentaciones de calles, además de los bancos de material para revestimiento y rehabilitación de caminos.

Anteriormente había mucha extracción de roca de puzolana para la fabricación de cemento gris, que en años anteriores ha sido explotado por la empresa CRUZ AZUL.

Salud. Los participantes en los talleres comentan que hace años, los manantiales o arroyos contenían más cantidad de agua, sin embargo, este problema de escases también es resultado de la explotación desmedida del bosque. El crecimiento de la mancha urbana no planeada trae consigo una serie de problemáticas como la falta de drenaje en la que se desechan los residuos sanitarios principalmente a las barrancas. Exponiendo los desechos sin ninguna medida de saneamiento y contaminando el suelo y el agua, con lo que se rompe el equilibrio natural del ambiente.

Se carece de un programa de recolección de basura, no se tienen establecidos días para la recolección y se depende de la disposición de un vehículo para realizar esta actividad, ya que no se cuenta con vehículo recolector específico para brindar un mejor servicio a la población.

La actividad de quema de basura es un riesgo latente para la propagación de incendios, afectando no solo con la contaminación por la generación de residuo.

Trámites y servicios. Hasta estos momentos en el Municipio de San Bartolo Yautepec dentro de su planeación municipal no ha propuesto obras que vayan hacia las energías limpias. Por un lado, por el desconocimiento que se tiene respecto a los beneficios a futuro, una él no seguir afectando al medio ambiente, y por la otra, dado que ya se cuentan con obras de carácter convencional como las redes de drenaje, la planta de tratamiento de aguas residuales y la electrificación, la autoridad municipal comenta que es mucho más caro cambiar el giro a las obras más amigables con el medio ambiente, como podrán ser la instalación de baños ecológicos, baños secos, electrificación a base de paneles solares, calentadores solares y estufas ecológicas.

Seguridad ambiental. Para mantener la seguridad en materia ambiental, si es necesario mencionar que se tiene una deficiencia en los procesos. Por un lado, satisfacer las necesidades de la población a través de infraestructura en servicios básicos, de urbanización y de comunicación, lo que a veces al no cumplir la normatividad ambiental como lo es tener los estudios de manifestación de impacto ambiental y todas las demás disposiciones cuando se realiza el cambio de uso de suelo o alguna otra intervención que se realice al medio, por lo general siempre se provoca un daño irreversible al ecosistema. Las autoridades municipales de acuerdo con la asamblea comunitaria han acordado hacer un reglamento que le permita a la población resguardar el bosque, no obstante, no se ha materializado la ejecución de sanciones por el corte clandestino de árboles para leña. Por lo que esta administración municipal pondrá más interés para resguardar los bosques y con ello garantizar la protección del medio ambiente.

Fomento agroalimentario y desarrollo rural. Por lo que respecta a este eje, si es importante mencionar que dada las necesidades que surgen a través de los años, para

que los terrenos produzcan las suficientes cantidades de cultivos, los campesinos por un lado hacen el trabajo de roza, tumba y quema, afectando al medio por el cambio de uso del suelo, por otro lado, se tiene que ocupar productos como fertilizantes químicos y herbicidas lo que contamina al suelo y al agua. Así mismo las alteraciones en el clima por un lado sequias y por otro exceso de lluvias lo que provoca la pérdida de cultivos. Por último en cuanto al tema de los caminos cosecheros si mencionar que se requiere recursos económicos para aperturar dichos caminos, y que mientras no existen las vías, se tiende a que no se tengan las condiciones necesarias para el traslado de las cosechas, lo que provoca su pérdida, y aunado a ello una vez que se construye los caminos, se ve afectado la cobertura vegetal por el cambio de uso de suelo.

Infraestructura. Hasta este momento como ya se ha comentado en párrafos anteriores, aun las gestiones que está realizando la autoridad, solo se basa en buscar concurrencia de recursos económicos con los órdenes de gobierno en proyectos convencionales en materia de agua, drenaje, electrificación, educación, alimentación y salud. Sin embargo, la autoridad comenta que si va a ser necesario que las gestiones que realicen se basen en la parte de las energías limpias.

Problemática identificada: La explotación desmedida de los recursos naturales y la presencia de plagas y enfermedades por el mal manejo, ha hecho que se haya ido perdiendo la cobertura vegetal, provocando erosión por deforestación.

Objetivo: Fortalecer el cuidado de los recursos naturales, para asegurar su permanencia a las próximas generaciones.



“2023, año de la Interculturalidad”

Eje estratégico	Estrategias (Desarrollo sostenible y cambio climático)	Líneas de acción (Desarrollo sostenible y cambio climático)
1. San Bartolo Yautepec con Bienestar	Fomentar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable del Municipio que genere bienestar.	Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial contribuyendo a la salud de la población.
2. San Bartolo Yautepec honesto, cercano y transparente	Impulsar políticas públicas en materia ambiental para la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera.	Fomentar el uso de las energías alternativas y/o renovables potenciales de nuestro estado con apego a los derechos de los pueblos y comunidades.
3. San Bartolo Yautepec con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	Fortalecer el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental aplicable.
4. San Bartolo Yautepec con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar proyectos sostenibles en el Municipio.	Promover la economía circular con beneficios locales, en el que se establezca como prioridad la reducción, separación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.
5. San Bartolo Yautepec con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social con un enfoque de sostenibilidad.	Coordinar con los tres órdenes de gobierno y autoridades auxiliares la gestión de recursos financieros en concurrencia para la implementación de proyectos de inversión en materia ambiental.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los avances de las actividades durante el periodo constitucional, como es de costumbre y por ser el periodo de tres años, la autoridad municipal presentara dichos avances a la asamblea de ciudadanos al finalizar cada ejercicio fiscal. Así mismo los procesos de seguimiento se estarán realizando por parte de las instancias de gobierno estatal, en este caso del INPLAN y del Gobierno Federal por parte de la Secretaria de Bienestar. Es importante mencionar que a través del INPLAN se publicara dicho documento para que cualquier ciudadano que desee conocer la información, pueda descargar sin ningún problema a través del portal del SISPLADE de manera gratuita dicho documento. En este sentido desde lo local estará a cargo de darle seguimiento a los trabajos, obras y proyectos será la misma autoridad municipal quien a través de sesiones de cabildo informara a los integrantes sobre los avances.

ANEXOS.

Matriz de riesgos y problemas del Municipio de San Bartolo Yautepec

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=122>

Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal del Municipio de San Bartolo Yautepec

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/122/Acta%20de%20Integraci%c3%b3n%20OSBY.pdf>

Acta de Priorización de Obras del Municipio de San Bartolo Yautepec

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/122/Acta%20de%20Priorizaci%c3%b3n%20OSBY.pdf>

“2023, año de la Interculturalidad”

Acta de Aprobación del Plan Municipal del Desarrollo firmado por el H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA.
TRIENIO 2023-2025



ACTA DE APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN BARTOLO YAUTEPEC 2023-2025

Acta de Sesión de Cabildo ordinaria para la aprobación de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025 del Municipio de San Bartolo Yautepec, que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento, siendo las 10:00 horas del día 10 de enero del año 2024, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, con el objeto de celebrar la aprobación de la **ELABORACIÓN DEL PMD 2023-2025**, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente. _____

-----ORDEN DEL DIA-----

Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria. _____
Segundo punto: Presentación y análisis del PMD. _____
Tercer punto: Aprobación del PMD. _____
Cuarto punto: Asuntos generales. _____
Quinto punto: Clausura de la sesión. _____

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Primer Punto.- Una vez verificado que se encontraban 8 integrantes de 8 del Cabildo Municipal convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Arturo Martínez Jarquín, Presidente Municipal de San Bartolo Yautepec. _____

Segundo Punto.- Se hace la presentación de la elaboración **del PMD 2023-2025 y con proyección a corto, mediano y largo plazo**, a través de una explicación resumida en la matriz de planeación, mencionando cada uno de los ejes estratégicos (Estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo) y estrategias transversales, indicando en cada uno el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de San Bartolo Yautepec. _____

Tercer Punto. - Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del Cabildo Municipal su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su **aprobación**. _____

Cuarto Punto. - No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales. _____



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolo Yautepec,
Oaxaca.
2023-2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Bartolo Yautepec,
Oaxaca.
2023-2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Bartolo Yautepec,
Oaxaca.
2023-2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolo Yautepec,
Oaxaca.
2023-2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Bartolo Yautepec,
Oaxaca.
2023-2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Bartolo Yautepec,
Oaxaca.
2023-2025



TESORERO MUNICIPAL
Mpio. San Bartolo Yautepec,
Oaxaca.
2023-2025

“2023, año de la Interculturalidad”



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA.
TRIENIO 2023-2025



Quinto Punto. - Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

-----FIRMAN PARA CONSTANCIA-----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BARTOLO YAUTEPEC

C. ARTURO MARTINEZ JARQUIN
Presidente Municipal
Dpto. Yautepec, Oax.
2023-2025

ERNESTO MARTINEZ PASCUAL
Síndico Municipal
Dpto. Yautepec, Oax.
2023-2025

C. MARIA ELENA JIMENEZ CRUZ
Regidora de Hacienda
Dpto. Yautepec, Oax.
2023-2025

C. FELIPE PASCUAL MARTINEZ
regidor de obras
Dpto. Yautepec, Oax.
2023-2025

C. ESMERALDA MENDOZA MARTÍNEZ
Regidora de Educación
Dpto. Yautepec, Oax.
2023-2025

C. MÓNICA JIMÉNEZ FRANCISCO
regidora de salud
Dpto. Yautepec, Oax.
2023-2025

C. ADOLFO CONFESOR CIRILO
C. Tesorero Municipal.
Dpto. Yautepec, Oax.
2023-2025

C. PEDRO LÓPEZ DE JESÚS
C. Secretario Municipal
Dpto. Yautepec, Oax.
2023-2025

X. LISTA DE REFERENCIAS

1. Informe de pobreza y rezago social de la Secretaria de Bienestar 2023.
2. Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020
3. Informes SISPLADE 2020
4. Datos de campo del Municipio de San Bartolo Yautepec